



INFORME ANUAL 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS



Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica



Autor y gestión de los contenidos:

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo
Oficina de Proyectos Estratégicos

Diseño y Maquetación:



Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III
(Valdemoro)



“CÁMARA CERTIFICA” CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, PUERTO III, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° EC-1.2468.17

NIPO: 126-18-036-7

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Índice

<i>Carta del Presidente</i>	5
<i>Carta de la Directora-Gerente</i>	6
1 <i>El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo con la sociedad: “la estrategia hacia nuestros tutelados”.</i>	7
2 <i>Principales datos de nuestra actividad diaria</i>	10
• <i>Economato</i> 12	
• <i>Mantenimiento</i> 16	
• <i>Alimentación</i> 18	
• <i>Panaderías</i> 25	
• <i>Talleres productivos</i> 28	
• <i>Sistemas de Calidad</i> 44	
• <i>Formación Profesional e Inserción Laboral</i> 47	
• <i>Recursos Humanos</i> 52	
• <i>Prevención de Riesgos Laborales</i> 59	
• <i>Marca ASOMBRA</i> 67	
3 <i>Indicadores económicos</i>	70
4 <i>La contratación de TPFE. Los Encargos recibidos del poder adjudicador.</i>	75
• <i>La contratación de TPFE</i> 75	
• <i>Evolución anual</i> 76	
• <i>Objeto y procedimientos de adjudicación</i> 77	
• <i>Complejidad de la tramitación</i> 77	
• <i>Sistema dinámico de adquisición</i> 78	
• <i>Contratos menores</i> 78	

Carta Del Presidente



Ángel Luis Ortiz González.
Secretario General de IIPP y
Presidente de TPFE

Apreciados/as compañeros/as,

El informe que en estas páginas se presenta pretende poner a disposición del sector empresarial y del ciudadano en general, las cifras obtenidas en las diferentes competencias asignadas a esta Entidad Estatal, aspectos del trabajo realizado y que, por sí mismos, muestran una peculiar forma de llevar la función pública a niveles muy competitivos en términos de rendimiento.

Aunque este sea el resultado de nuestro trabajo, los antecedentes que nos llevan a él no van más allá de proporcionar, como elemento resocializador, un empleo a los internos de los centros penitenciarios, buscando en ellos una inclinación hacia lo positivo. En este sentido, la Institución Penitenciaria que tengo honor de dirigir, articula el empleo productivo y la formación profesional como un valor presente en el desarrollo personal de las personas condenadas, articulando con ello y en cada una de ellas una nueva competencia práctica y una nueva capacidad técnica de la que podrán servirse en la sociedad libre, llegado el momento.

En este ilusionante objetivo trabajamos desde esta Entidad, nacido dentro de la Institución Penitenciaria con unas características muy particulares, pensadas para adaptarse a las necesidades detectas en cada una de las personas puestas a nuestro cargo y que, con un riesgo de exclusión social elevado, precisan sustituir carencias formativas por conocimientos y falta de habilidades profesionales por prácticas laborales efectivas.

Los resultados que en este informe podrán observar es consecuencia de la participación y buen hacer de innumerables personas, instituciones públicas y organizaciones privadas, constituyendo una pequeña muestra que se encuentra limitada por la concreción que nos permite este Informe Anual, muy alejada, en algunos casos, de la labor humana que día a día se lleva a cabo en cada una de nuestras dependencias y el atento trato con las personas a las que nos debemos, difícilmente describible.

A todos ellos muestro mi agradecimiento, pues son la piedra angular de nuestra esencia, sin los que nada de esto sería viable y que al igual que el resto de la sociedad, son los destinatarios finales de nuestra labor resocializadora.

Un cordial abrazo

Carta de la Directora-Gerente



Ana Belén Ayuso Fernández.
Directora-Gerente de TPFE

Estimados/as compañeros/as,

Reflejar en un resumen de actividad todos los aspectos que nos han condicionado durante este año o describir las metas alcanzadas, es una compleja tarea que queremos dar a conocer a través de este Informe.

Las cifras ofrecidas muestran una sensible mejora con relación al ejercicio pasado, fruto de una gestión ágil y eficaz. Prueba de ello es el servicio de Alimentación, donde se alcanza un nivel de excelencia, no solo a nivel de proveedores, control sanitario o de variedad de menús, sino de percepción del beneficiario último reconocido a través de las encuestas de satisfacción realizadas. La confección industrial es otra buena muestra del nivel competitivo alcanzado. La gestión de los economatos, puntos neurálgicos del día a día de los centros, con una oferta superior a los ochocientos artículos destinados a cubrir sus necesidades a unos precios muy competitivos, fruto de una correcta gestión del sistema de compras centralizadas. El suministro y distribución constante de lotes higiénicos, la gestión de las empresas colaboradoras, la contribución en el mantenimiento de los centros y en otros oficios básicos, pero muy demandados, así como satisfacer cualquier otra necesidad de los internos son buenos ejemplos del quehacer de esta Entidad y de su repercusión en la vida en prisión.

Estaríamos alejados de estos resultados si no facilitáramos a los internos una adecuada enseñanza profesional; el diseño de un plan anual de formación profesional es básico, no solo para cubrir carencias laborales, sino para realizar las actividades productivas de forma eficaz y con arreglo a las normas.

Nuestro objetivo es continuar por esta línea de trabajo, con el convencimiento de que, a falta de seguir explorando otras opciones, los resultados que nos ofrecen son muy beneficiosos.

No quiero finalizar sin agradecer muy sinceramente a todos los empleados públicos su trabajo diario, haciendo suyos los logros obtenidos, así como a las personas, organizaciones públicas y privadas y a los que con su aportación colaboran en el cumplimiento de los fines de reeducación y reinserción social.

Un cordial saludo



1. El compromiso de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo; “la estrategia hacia nuestros tutelados”.

La Institución Penitenciaria tiene dos objetivos constitucionales: por un lado, custodiar las penas que impliquen la entrada en prisión impuestas por los Tribunales y, por otro, desarrollar programas de tratamiento en aquellas áreas deficitarias que los equipos técnicos detectan en estas personas, de tal forma que su integración en la sociedad una vez cumplida la pena sea posible.

Es un hecho que trabajamos con personas en un claro riesgo de exclusión social y particularmente vulnerables, por lo que, consciente de ello, nuestra Constitución recoge en su artículo 25.2 un resultado ideal de nuestro trabajo: ***la orientación reeducadora y la reinserción social como finalidad de las penas privativas de libertad.***

La proyección de nuestras actividades y su desarrollo, aunque complejo, cuenta con la ventaja de la posibilidad de planificar cada una de las actuaciones dirigidas a cada interno, consecuencia lógica de conocer de antemano el tiempo en que podremos intervenir en la persona consecuencia de la duración de la pena impuesta.

Dentro de esta planificación a modo de programas de tratamiento, esta Entidad Estatal recoge de la Institución Penitenciaria el compromiso de desarrollar dos de los más importantes y valorados por los internos, por necesarios, como son el trabajo productivo en los talleres penitenciarios y la enseñanza profesional cualificada y homologada.

Cada uno de estos programas de tratamiento, a su vez, son sustentados por numerosos profesionales encuadrados en otras áreas de actividad que hacen posible que se lleven a cabo: contratación, personal, informática, asuntos económicos, etc.

Esta función de preparación para la inserción laboral, que se realiza a través de la actividad productiva, se desarrolla en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales; se crean escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo al que deberán retornar y con todas sus exigencias tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en las aulas y los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral y un pilar básico de los programas individualizados de tratamiento, todo ello en consonancia con el mandato constitucional.

En definitiva, nos encontramos ante una Entidad Estatal de Derecho Público con una clara visión de sus competencias, entre las que destacan:

1. La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
2. La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines de la entidad, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
3. La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.
4. La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.
5. La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad. El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrolle desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

Video institucional TPFE:

http://oatpfe.es/Multimedia/Videos/seccion=1194&idioma=es_ES.do



“Creando oportunidades”



2. Principales datos de nuestra actividad diaria

 <h3>Productos suministrados a través de Economato</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de productos en venta • Datos de empleo y ventas • Puntos de venta y control compra/venta • Cuenta de explotación
<h3>El Encargo de Mantenimiento</h3> 	<ul style="list-style-type: none"> • Resumen y resultados
 <h3>Elaboración de racionados</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos generales • Compra de materias primas • Seguimiento de proveedores • AAPGCC y Formación específica • Servicio de alimentación a los CIS
 <h3>Las panaderías</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • Un servicio modernizado • Control de la calidad
 <h3>La oferta de trabajo en los talleres productivos</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • Modalidades del trabajo en prisión • Encargos • Talleres de Servicios Penitenciarios • Talleres en colaboración con empresa externa
 <h3>La implantación de los sistemas de calidad</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de Servicios • Proyecto ISO
 <h3>La cualificación profesional de los internos</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • La formación profesional en el interior de los Centros. Sus cifras. • La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras. • Continuando con el proceso de Innovación Social. EPYCO
 <h3>¿Cómo se gestionan los recursos humanos?</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con qué personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia? • Formación y gestión del personal público • La estructura orgánica
 <h3>Prevención de Riesgos Laborales</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • actuaciones realizadas • Formación e información preventiva • Investigación de accidentes laborales • Planes de choque para la reducción de la siniestralidad • Evaluación de riesgos • PRL empleados públicos • Análisis de siniestralidad
 <h3>ASOMBRA: una marca propia</h3>	<ul style="list-style-type: none"> • La marca ASOMBRA



2.a) Productos suministrados a través del servicio de ECONOMATO

Los economatos de los Establecimientos penitenciarios son un servicio prestado por la institución penitenciaria a los internos residentes en sus establecimientos. Esta prestación les permite disponer de un sistema de adquisición de productos, de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración penitenciaria. En estos talleres de economato, con carácter general, pueden expenderse productos como comestibles que no precisen ser cocinados, tabaco y productos de aseo personal, entre otros.

- **Tipo de productos en venta**

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en todos los economatos de los Centros Penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Esto permite, con carácter general, que todos los internos independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren puedan acceder a:

- Las mismas marcas.
- Con los mismos precios en todos los centros penitenciarios (con leves variaciones derivadas de la fiscalidad especial regional aplicable).
- Con menor precio de venta que en el exterior.

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y en los acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándose de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan

otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales, así como cubrir a una mayor parte de población en función de su disponibilidad y recursos económicos.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:



- **Datos de empleo y ventas**

EL TRABAJO EN LOS ECONOMATOS

+ 800 productos



Da empleo mensual a **1.384** trabajadores de media

+ 640 puntos de venta en **79** centros

Genera **1.377.766** horas de trabajo

Factura **68.493.378 €** en ventas directas

En relación con los datos obtenidos en 2023, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. A pesar del importante incremento en los últimos años en los gastos de personal y de los costes de productos de elaboración derivados de los incidentes internacionales se han podido mantener los beneficios obtenidos durante el año 2023.
2. Los costes por cotizaciones a la Seguridad Social aportadas por TPFE han aumentado con respecto al año 2022. Básicamente el incremento se ha debido al aumento del salario mínimo interprofesional, implicando un aumento del módulo retributivo a percibir por los internos-trabajadores y, por consiguiente, la elevación de las bases mínimas de cotización.
3. El volumen total de ventas ha aumentado levemente respecto año 2022, debido fundamentalmente a un incremento de la demanda de los internos residentes y trabajadores penitenciarios y también por un aumento de los productos ofertados por la Entidad.
4. Las ventas locales, por efecto de la aplicación de los nuevos acuerdos centralizados y por la aplicación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, siguen reduciéndose gradualmente representando menos del 0,5 % del total de las ventas que se realizan en los economatos. El beneficio neto se ha mantenido con respecto al 2022, antes de amortización, a consecuencia de las actuaciones que se indican posteriormente.

- **Puntos de venta y control de la compra/venta**

El servicio de Economato, asumido por TPFE mediante firma de encargo (antigua encomienda) con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, funciona como taller productivo y se encuentra implantado prácticamente en todos los Centros Penitenciarios, excluidos los Centros de Inserción Social de A Coruña, Murcia, Alcalá de Henares y Victoria Kent (Madrid).

Cada Centro cuenta con una unidad central de almacenaje que distribuye a los diferentes puntos de venta asociados, ubicados en los respectivos departamentos o módulos residenciales. En la actualidad este servicio cubre las necesidades de algo más de cuarenta y tres mil internos, además del personal funcionario, laboral y temporal que reglamentariamente tiene derecho a este servicio.

El sistema de gestión utilizado en este servicio es el de gestión completa, es decir, se incluyen todas las compras de mercaderías y productos para su venta, los costes salariales y de Seguridad Social, los costes de Prevención de Riesgos Laborales y otros gastos de funcionamiento, así como las inversiones de equipamiento e instalaciones.

El régimen de adquisición de productos para su venta se realiza mediante acuerdos centralizados representando más de un 98 % de las ventas totales (se incluyen una diversidad de artículos de consumo tanto comestibles como de otra índole, p. ej. Artículos de higiene personal, los de cafetería y pines telefónicos). El sistema implantado se convierte en una forma excepcional para la adquisición de productos

de MARCA con precios muy competitivos y cumpliendo así la legislación penitenciaria vigente en lo referente a este servicio penitenciario.

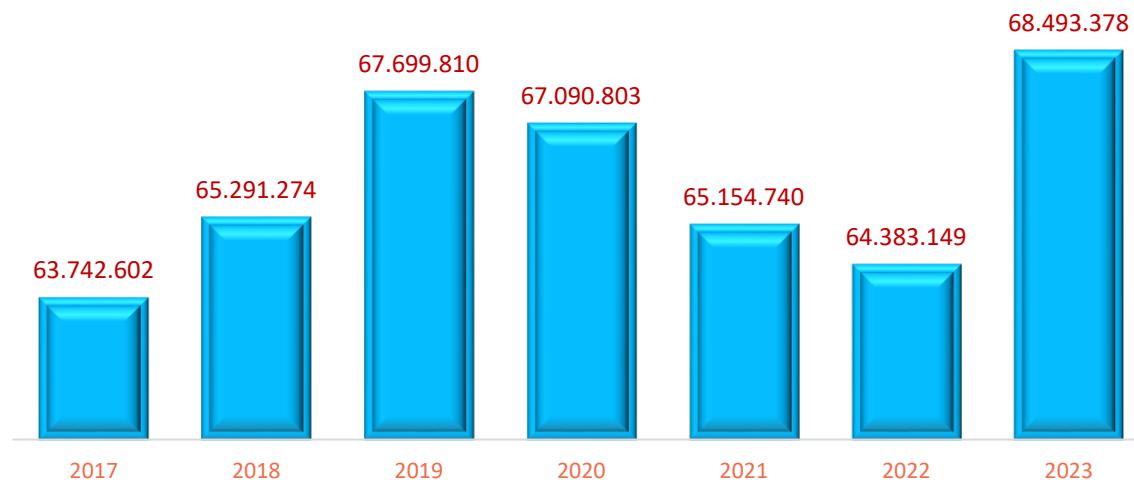
Del total de ventas de productos con acuerdos de precios concertados, algo más de un 10% del total de las ventas se realiza en régimen de expendeduría especial de labores de tabaco y timbre. El resto de productos puestos a la venta y representando menos de un 0,5% de las ventas son productos adquiridos a través de las denominadas compras locales cuya gestión está sujeta a un estricto procedimiento de tramitación, reduciéndose considerablemente frente a las centralizadas.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2023 en los talleres de economato han sido las siguientes:

- a) Se han incrementado los acuerdos centralizados suscritos anteriormente con estas gestiones se ha conseguido reducir a menos de un 0,5 % el volumen de compras locales en el año 2023.
- b) Se ha potenciado la oferta de productos en los economatos atendiendo a razones religiosas y culturales, y se han introducido progresivamente alimentos saludables (p.ej. con bajo contenido en azúcar, aptos para celíacos, reducción de artículos con aceite de palma, etc).
- c) Se ha seguido en la línea de optimización del escandallo de los productos elaborados de cafetería, ajustándolo al consumo real. Se continua en el presente ejercicio en la línea de reemplazar el material plástico como ya se hizo con los vasos y las paletinas-removedores y su sustitución por materiales más ecológicos (cartón y bambú, respectivamente), consiguiendo la plena implementación en todo el territorio nacional. Además, se contribuye a una mejora medioambiental en todos los centros favoreciendo el reciclaje de materiales menos contaminantes. A pesar del mayor coste de estos componentes y del aumento de los precios de las materias primas no se ha modificado los precios de las labores de cafetería.
- d) Respecto al consumo y ventas de labores de tabaco se observa un ligero aumento del 1,3% con respecto al ejercicio 2022.
- e) Con referencia al sistema de pines telefónicos, su implantación es total en todos los centros penitenciarios actualmente incluidos en la red.
- f) Se han incrementado las actuaciones relativas a la capacidad del servicio para dar un mejor apoyo y cobertura a la gestión realizada en los respectivos centros penitenciarios.
- g) Por último, como ya se hace referencia en informes anteriores, la Entidad sigue asumiendo los costes totales de los talleres auxiliares (lavanderías, biblioteca, jardinería, subalternos de limpieza...)
- h) Mención significativa en este ejercicio consiste en que gracias al incremento del beneficio de economato se han podido financiar y cubrir las pérdidas que durante este año se han producido en el taller de cocina. El alto incremento del precio de las materias primas de la alimentación, como consecuencia de la creciente inflación, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, unidos a otros factores integradores del proceso productivo como son los gastos energéticos o el incremento de los precios

de otros factores auxiliares a la producción han podido cubrirse con los resultados del taller de economato.

Ventas Taller Economato (en euros)



• Cuenta de explotación

RESULTADOS ECONOMATO	2022	2023	%
TOTAL SALARIOS	4.325.767,02	4.496.624,15	3,95 %
COSTES S.S.	1.528.874,46	1.681.691,92	10 %
TOTAL COSTES SALARIALES	5.854.641,48	6.178.316,07	5,52 %
PORCENTAJE S.S./SALARIOS	35,34	37,39	5,80 %
NÚMERO HORAS TRABAJADAS	1.345.093	1.377.766	2,43%
NÚMERO DE TRABAJADORES	1.380	1.384	0,028 %
HORAS/INTERNO/MES	81,23	82,95	2,11%
VENTAS ANUALES	64.383.149,47	68.493.378,20	6,38%

2.b) El encargo de MANTENIMIENTO en los Centros

Una de las importantes competencias que asume TPFE es la realización de labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la administración penitenciaria y que complementan las realizadas por empresas encargadas del mantenimiento integral de los centros penitenciarios.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias encarga, nuevamente, durante el ejercicio 2024 el nuevo encargo que entró en vigor en marzo y su vigencia se extiende durante 15 meses mediante la fórmula de talleres productivos en los Centros Penitenciarios designados en dicha encomienda.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios.

RESULTADOS TALLER DE MANTENIMIENTO						
AÑO	COSTES DE PERSONAL				TOTAL GASTOS (€)	INGRESOS POR EMCAMIENDA (€)
	OCCUPACION MEDIA	HORAS TRABAJADAS	TOTAL SALARIOS (€)	COSTES SEGURIDAD SOCIAL (€)		
2018	831	813638	3.368.195,60	931.314,10	4.702.922,30	4.519.803,40
2019	840	826499	3.504.436,50	1.293.208,30	5.166.452,80	4.868.794,10
2020	808	787896	3.403.502,30	1.245.029,70	5.096.053,80	4.851.014,30
2021	827	788341	3.460.763,40	1.060.636,80	4.948.762,90	5.008.776,00
2022	772	773710	3.481.695,00	1.126.056,20	5.056.421,40	5.027.964,20
2023	880	764588	3.486.614,00	1.126.056,20	5.376.954,30	5.230.504,50

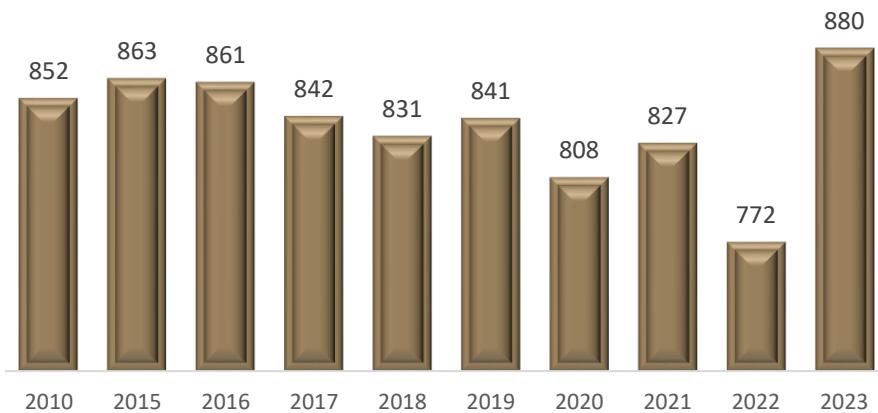
A pesar del aumento de la inflación y subida precios materiales relacionados con la correcta ejecución del taller que se ha producido durante todo el año, se ha podido mantener el funcionamiento ordinario de esta actividad y no cejar en la tarea de ofrecer nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 77 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2023 dieron ocupación laboral permanente a 880 internos, empleando 764.588 horas de trabajo.

Como experiencia piloto a implantar en otros centros, se están realizando labores de mantenimiento en el centro penitenciario de Sevilla en colaboración con la empresa encargada de la reparación y reforma integral del centro a cargo de SIEPSE, en la que se están empleando de forma continuada a los internos del centro penitenciario.

Evolución del trabajo en esta especialidad desde 2010 hasta la actualidad.

número de trabajadores





2.c) Elaboración de Racionados

- **Aspectos generales**

TPFE tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante encargo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. El servicio que se presta consiste en un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad Estatal le corresponde el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de dirección.

La práctica totalidad de los Centros Penitenciarios se encuentran dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios a los internos del propio establecimiento, prestando además, en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

Durante el ejercicio 2023 ha tenido continuidad la escalada en la subida de los precios de las materias primas. El desequilibrio se inició en el año 2020, debido a la retención de la producción en Asia por la pandemia, lo que supuso una escasez importante de materias primas, viéndose agravada posteriormente con la invasión de Ucrania. A estos factores sustanciales le tenemos que añadir el encarecimiento de la energía eléctrica y de los combustibles, los efectos de la sequía, así como el alza del precio de los contenedores, que se ha venido produciendo durante los años 2021 y 2022. Este escenario, lejos de ser coyuntural, se ha consolidado en 2023, es más, algunos artículos como las verduras y hortalizas frescas, el aceite de oliva y las verduras ultracongeladas han seguido su escalada de precios debido a las malas cosechas registradas durante el año.



Debido a esta problemática, a muchos licitadores dejó de interesarseles contratar con TPFE el suministro de artículos como huevos, leche, pasta, legumbres etc., no concurriendo a la licitación en la que quedaron desiertos 48 lotes, afectando a una elevada cantidad de centros penitenciarios. Durante 2023 se han tenido que hacer tres propuestas de licitación para poder cubrir todas las necesidades de los centros.

Todos los centros han realizado un esfuerzo considerable para poder disponer de todas las materias primas necesarias para poder cumplir con los menús aprobados por las respectivas Juntas Económico Administrativas.

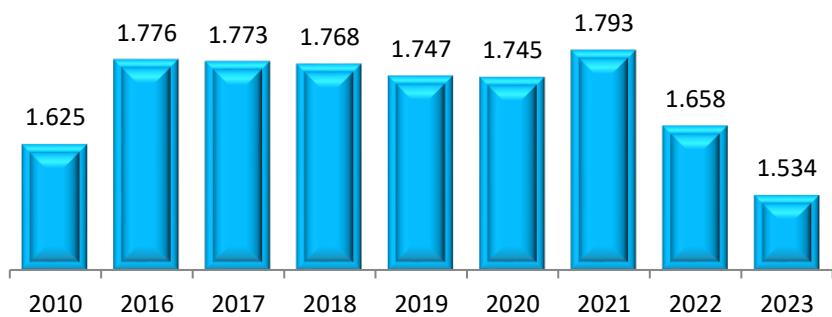
Respecto a la gestión ordinaria debemos destacar:

- ❖ Las ventas han subido ligeramente debido al incremento de la consignación económica.
- ❖ La subida de la consignación económica, realizada en octubre de 2023, no es suficiente para soportar el gran incremento de los precios de las materias primas. El valor por interno y día para un centro con población penitenciaria superior a los 500 internos es de 3,47 sin impuestos, importe con el que se debe realizar la compra de materias primas, la nómina de los trabajadores, las cotizaciones sociales y otros gastos, como los transportes para aquellos centros cuyo CIS está alejado del centro.
- ❖ Al objeto de realizar una mejor gestión y podernos adaptar a la consignación económica establecida, ha sido necesario reducir el número de trabajadores, contrarrestándolo con un incremento de la productividad.

VENTAS (millones de €)



Número de trabajadores



EL TRABAJO EN LAS COCINAS

69 cocinas, 30 CIS y 2 hospitales



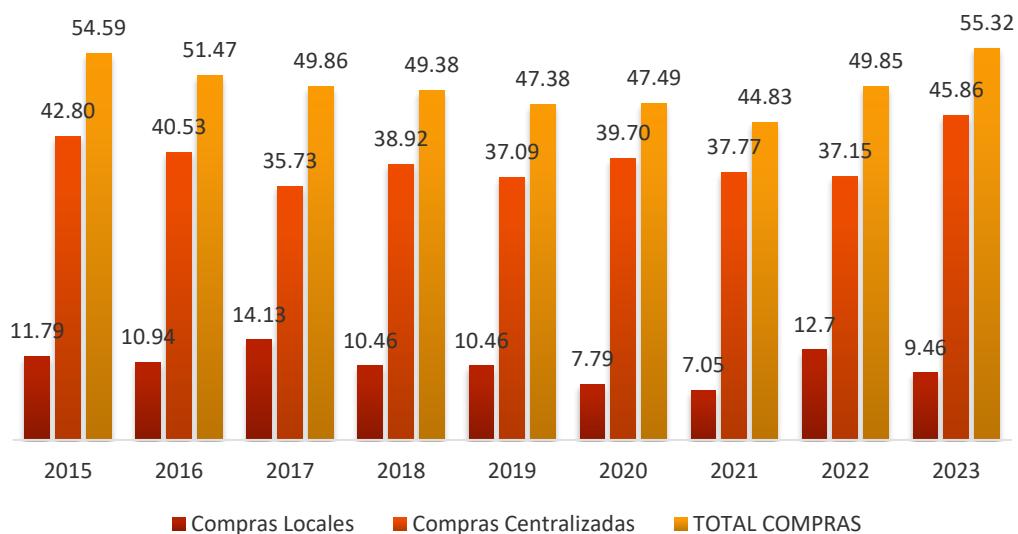
Da empleo mensual a **1.534** trabajadores

Se elaboran alrededor de **123.000** raciones/día

de **+ 45 millones** de racionados/año

• Compra de materias primas

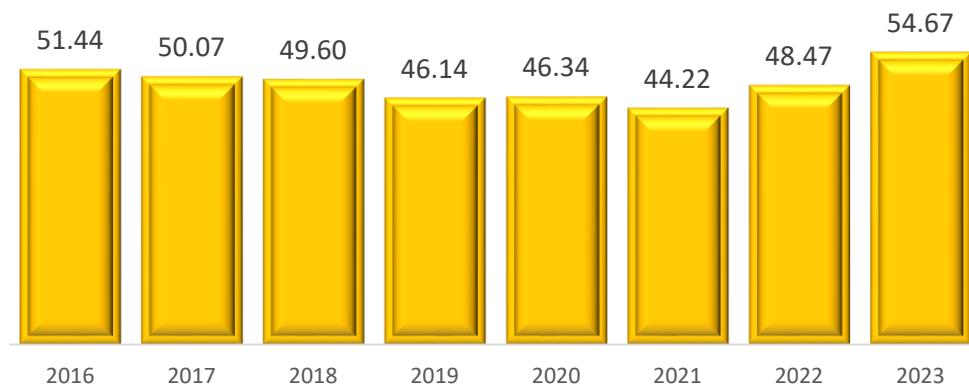
La compra de materias primas ha ido bajando hasta el 2021 como consecuencia de la bajada de la población penitenciaria, pero en los años 2022 y 2023 la tendencia se ha invertido como consecuencia del incremento de sus precios. El detalle, diferenciando compras locales y centralizadas, es el siguiente:



Comparando los últimos años observamos las siguientes circunstancias:

- Las compras locales han ido disminuyendo progresivamente, salvo en los dos últimos años debido a la implantación de la nueva ley de Contratos del Sector Público. Respecto a los ejercicios 2022 y 2023, la subida de compras locales es consecuencia de que diversos lotes centralizados quedaron desiertos durante gran parte del año.
- Podemos observar en el siguiente cuadro, que al igual que ha subido el importe destinado a la compra de materias primas, ha ido subiendo importe destinado a el consumo de productos debido, como ya se ha indicado, al encarecimiento de los productos y no a un incremento del número de racionados.

Evolución consumo de materias primas (en millones €)



- ✓ Desde el año 2016 a 2020, la tendencia es ligeramente hacia la baja debido fundamentalmente al moderado decrecimiento de la población reclusa que recibe ración alimenticia diaria.
- ✓ En el ejercicio 2021, la bajada es más pronunciada debido a la cesión de competencias a la comunidad autónoma del País Vasco.
- ✓ En los ejercicios 2022 y 2023, sube de una forma considerable por la subida considerable del coste de las materias primas. Obsérvese que desde el año 2021 al año 2023 la subida ha sido de un 23,6 %

• **Seguimiento de proveedores**

Trabajo penitenciario dispone de un Plan para el seguimiento de proveedores que persigue un doble objetivo: por un lado verificar la calidad, sobre todo la calidad higiénico sanitaria de los suministros de materias primas, y, por otro lado, el de seguir las tendencias y la evolución en el tiempo de la calidad global de las materias primas de alimentación. Se realiza un doble control:

- ✓ Control de los productos recepcionados y cumplimiento de las especificaciones de compra. En caso de no conformidades se notifica la oportuna incidencia.
- ✓ Control mediante analíticas de las materias primas de adquisición centralizada.

a) Incidencias.

En el ejercicio 2023 se han tramitado 515 incidencias, motivadas principalmente por la falta de suministro debido a la escasez de materias primas y encarecimiento de los precios, consecuencia de la invasión de Ucrania y los diversos factores que ya se han visto.

b) Analíticas

La realización de analíticas tiene por objeto determinar un plan de control y seguimiento de los proveedores de alimentación, con el objeto de que se cumplan las prescripciones técnicas exigidas a los productos, garantizando con ello la calidad y las características higiénico-sanitarias de los suministros contratados. Durante la vigencia de los contratos de alimentación se realizan tres tipos de analíticas:

- ✓ **Analíticas planificadas** se pretende con ellas que a todos los Centros, a todos los lotes y a todos los proveedores se les realice, al menos, una analítica.
- ✓ **Analíticas de seguimiento** se realizan en base a las incidencias comunicadas de los centros o por sospechas de que pudiera no estar cumpliéndose algunas de las prescripciones técnicas acordadas.
- ✓ **Analíticas por incidencia** se llevan a cabo cuando el centro avisa por tener sospecha de que el producto recepcionado pudiera encontrarse en mal estado.

En el ejercicio 2023 se han realizado 152 analíticas, habiendo resultado el 60% conformes. Las principales no conformidades han sido en los lotes de embutidos y charcutería.

Gracias al Plan de Analíticas se han podido detectar, en algún caso, materias primas con microorganismos patógenos, lo que nos ha permitido paralizar la cadena de suministro consiguiendo una mayor seguridad alimentaria

Se está consiguiendo una importante concienciación por parte de los responsables de los Talleres de Alimentación. La responsabilidad de los Funcionarios de este servicio es la clave para la obtención de unos buenos resultados.

Se pretende conformar un equipo entre todos los responsables de alimentación, incluyendo a la oficina Central, de tal manera que se mantengan los mismos criterios de trabajo en todos los talleres, en este sentido la información es muy importante; por ello, se informa puntualmente a todos los centros de los resultados y conclusiones de la Comisión de Seguimiento de Proveedores, encargada del estudio y procedimiento de las incidencias de alimentación. De igual manera se ha iniciado la información a los centros sobre las analíticas.

- **AAPPCC y Formación específica**

Quienes preparan la comida que se va a consumir son los propios internos, debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Para ello, se sigue un **Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria**, con una serie de normas específicas. Este sistema, basado en el autocontrol, consiste en instaurar una forma de trabajo mediante un enfoque sistemático para identificar los peligros y estimar los riesgos que pueden afectar a los alimentos, con el fin de establecer las medidas para controlarlos, eliminarlos o disminuirlos, a niveles aceptables. En este sentido, TPFE se esmera constantemente en el mantenimiento de unos niveles óptimos de seguridad en el tratamiento de los alimentos y de sus dependencias. Para ello, desarrolla un meticuloso Plan de Formación de Manipuladores de Alimentos, de limpieza, mantenimiento de instalaciones, control de plagas, control de agua para consumo, trazabilidad, seguimiento de proveedores y, en resumen, de buenas prácticas de manipulación. Todas estas prácticas quedan recogidas en el **“Manual APPCC”**, documento técnico con la estimación de los puntos de control críticos y verificaciones del sistema.

- **Servicio de alimentación a los Centros de Inserción Social (CIS)**

TPFE realiza mediante Encargo el Servicio de catering a todos los CIS dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, logrando mejorar el servicio ya que se hace utilizando la línea en caliente y no la congelada o refrigerada, consiguiendo un importante ahorro al presupuesto del Estado, al no ser necesario realizar ningún contrato con empresas externas. Para realizar estos catering, TPFE tiene autorización, de las respectivas Autoridades Sanitarias de las Comunidades Autónomas, para la elaboración, fabricación y distribución de comidas preparadas.

El Servicio de catering incluye la elaboración de los racionados diarios en el centro penitenciario de referencia y su transporte hasta el Centro de Inserción Social de destino, algunos de los cuales se encuentran muy retirados, motivo por el cual se llevan a cabo específicamente diversos **análisis de comidas preparadas**, con el objeto de asegurar las condiciones higiénico sanitarias establecidas. Estos análisis se llevan a cabo en los momentos en que las condiciones del transporte puedan suponer cualquier tipo de alteración en las comidas (el momento de la salida o, bien, en el de su recepción), analizando aquellos parámetros que puedan revestir algún tipo de peligrosidad (aerobios mesófilos, enterobacterias, Salmonella, E Coli, Listeria, etc), con la idea de comprobar que se están cumpliendo los planes de higiene y los procedimientos establecidos.

La nueva línea de servicio de catering a la comunidad iniciada en 2021 se incrementó en 2022, atendiendo desde los centros penitenciarios la alimentación del Centro Abierto Municipal para Personas Sin Hogar “Catalina Labouré”, del Centro de Reducción del Daño para Personas con Adiciones de la Cañada Real y del Centro de Acogida y Centro de Día para Mujeres en Situación de Grave Exclusión “Beatriz Galindo. Es nuestro interés social seguir avanzando en este satisfactorio servicio de colaboración con los más desfavorecidos, por lo que para el próximo año 2024 iniciaremos un nuevo proyecto de centro social en Madrid, aún por determinar.



La Entidad Pública TPFE ha desarrollado una importante labor realizando catering a centros penitenciarios. Con el paso del tiempo, muchos talleres de cocina cuyas instalaciones se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y su uso intensivo, deben ser reformados, lo que implica el cierre temporal de sus instalaciones. En el

ejercicio 2023 se reformaron las cocinas de los centros penitenciarios de Sevilla I y de Cuenca. Los racionados del centro Cuenca fueron elaborados y trasladados desde el C.P. de Madrid VII. Los racionados del centro de Sevilla I, que incluye el hospital, el CIS y la Unidad de Madres, fueron realizados y trasladados desde los centros penitenciarios de Sevilla II y el Puerto III. Ambos servicios fueron un éxito en cuanto a gestión e implicación del personal responsable de cocina, alimentación y dirección de los centros, logrando un gran ahorro a la administración al no tener que contratar los servicios de ninguna empresa externa de cáterin, y, lograr mantener un menú equilibrado, de calidad y acorde a las características de los internos.



2.d) Las panaderías

- **Un servicio modernizado**

La panadería tradicional está situada en una nave anexa a las cocinas de los centros penitenciarios, ocupando sus instalaciones unas dimensiones aproximadas a los 150 metros cuadrados, de los que 100 de ellos corresponden al obrador y los 50 restantes al almacén de materias primas.

La disposición de conjunto, la construcción y las dimensiones de los locales permiten que estos sean suficientes y adecuados para la producción de los productos alimenticios que allí se fabrican.

Las instalaciones de fábrica cumplen con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas en el Real Decreto 2419/1978, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Elaboración, Circulación y Comercio de Productos de Confitería, Pastelería, Bollería y Repostería, así como las exigidas en el Real Decreto 285/1999, que modifica el Real Decreto 1137/1984, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico Sanitaria para la Fabricación, Circulación y Comercio del Pan y Panes Especiales.

Asimismo, cuenta con aseos en número adecuado, con taquillas y vestuarios, aislados de las zonas de trabajo. El suministro de agua es potable y suficiente, cumpliendo los requisitos de la Directiva 80/778/CE.



Todos los locales disponen de iluminación y ventilación natural y artificial apropiada a su capacidad y volumen, estando garantizada la renovación del aire y eliminación de olores, humos y vapores, existiendo campanas extractoras para facilitar su evacuación. Igualmente, la iluminación de trabajo garantiza que el color y el aspecto de los productos no se modifiquen por sobreexposición.

En la construcción o remodelación de las panaderías se han utilizado materiales en suelos, paredes y techos no tóxicos, impermeables y lisos, fácilmente lavables y desinfectables, resistentes frente a diversos productos corrosivos utilizados en la higienización.

De conformidad con el Real Decreto 308/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba la norma de calidad para el pan y con objeto de fomentar desde todas las administraciones públicas una alimentación saludable, se ha ido reduciendo de forma paulatina la cantidad de sal por kg. de pan hasta conseguir los 1,31 grs. por 100 gramos de pan.

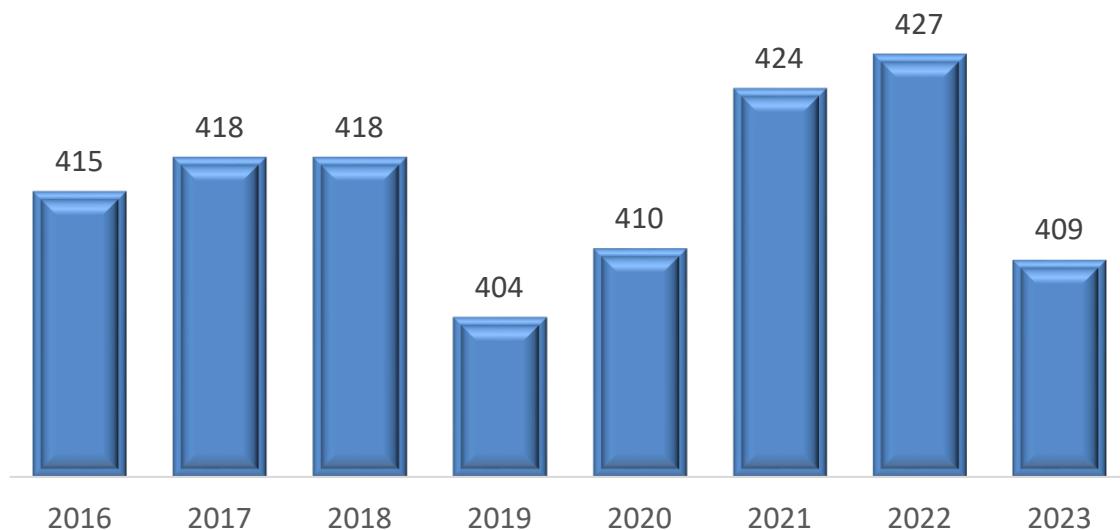
Durante el ejercicio 2023 hemos conseguido producir distintos tipos de panes y repostería dirigidos a varios clientes externos:

1.- Ministerio de Trabajo y Economía Social, que mediante Encargo a TPFE, se suministra de víveres de panadería y bollería a la cafetería-comedor de su sede central.

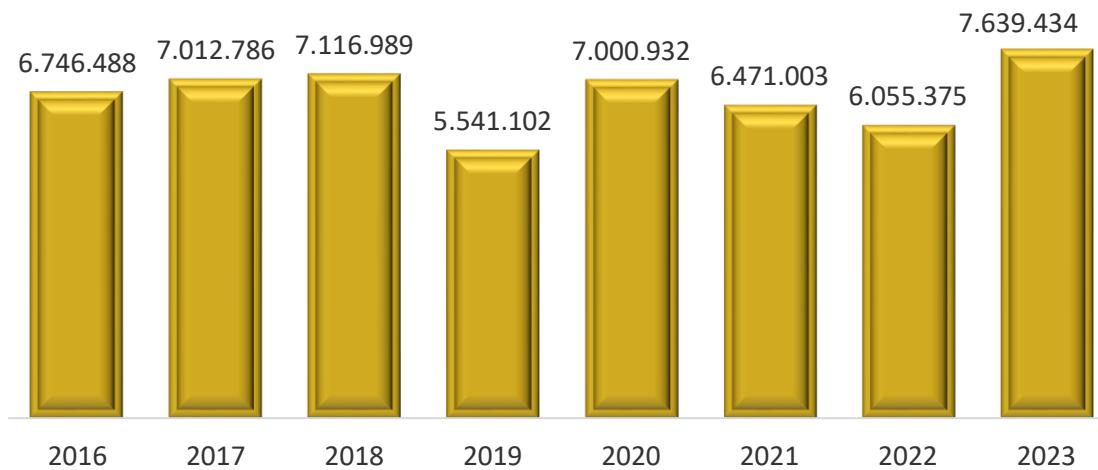
2.- Suministro de pan y panes especiales a través del Encargo al medio propio de la Secretaría General de IIPP y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE), para la prestación del servicio de catering de las personas detenidas, internadas en las dependencias de los juzgados de Plaza de Castilla.

3.- Elaboración y venta, a la empresa Plataforma Femar S.L., de pan para el racionado de la población inmigrante en tránsito, residentes en la isla de las Palmas de Gran Canaria.

Nº de trabajadores



Evolución de la facturación



• Control de calidad

Al igual que ocurre con el servicio de Alimentación, las condiciones de producción de las panaderías se encuentran adaptadas por la implantación de sistemas eficaces de autocontrol, con lo que queda garantizada la seguridad de los alimentos elaborados, tal y como exige la legislación de la Unión Europea. El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) es el punto de partida de nuestro control de calidad. A la hora de establecer estos sistemas de Autocontrol, es necesario considerar el aspecto preventivo de los mismos, garantizando de esta forma que los productos elaborados por este sector sean seguros. En este sentido, además de los controles de limpieza y desinfección, se realiza un esmerado:

1. **Control de Materias Primas:** recepción de mercancías para la fabricación de pan y bollería buscando como objetivo evitar la admisión de partidas cuya

calidad no sea la adecuada para el proceso o que no cumplan con lo pactado en los parámetros de calidad.

2. **Control de Fabricación o de Procesos:** con él se previene producciones defectuosas, alcanzando la mayor adecuación posible a las especificaciones de fabricación, logrando una calidad alta y estable, sin olvidar el rendimiento.
3. **Control de los Productos Terminados:** está última fase nos aporta información acerca de los productos fabricados y sus características previamente definidas, permitiéndonos tender hacia una mejora constante en los resultados.
4. **Plan de control de trazabilidad:** se elaboran procedimientos para el control de todas las etapas productivas, desde el origen de las materias primas hasta el suministro del producto elaborado por nuestros consumidores.

Para conseguir los objetivos antes mencionados, de mejora de la calidad de los productos y de su seguridad alimentaria, se ha contratado un servicio de asesoría, consultoría y realización de controles pertinentes a través de analíticas y auditorías, mejorando el sistema de seguridad y calidad alimentaria en dichos procesos de elaboración de racionados, evitando riesgos alimentarios y cumplir con las obligaciones sanitarias al efecto. Todas las elaboraciones de los talleres de panadería cumplen con la legislación respecto a criterios microbiológicos, aditivos y acrilamida.



2.e) La oferta de trabajo en los talleres productivos

- **Modalidades del trabajo en prisión.**

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación

Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la Entidad Estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

- A. Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica y artesanía.
- B. Talleres de servicios penitenciarios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).
- C. Talleres en colaboración con empresas externas:** cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

media de ocupación por actividades

D.



EL TRABAJO EN LOS TALLERES PENITENCIARIOS

11.590 han trabajado de media en talleres productivos de centros penitenciarios

8.872 en talleres de servicios

2.543 en talleres en colaboración con empresas externas

175 en talleres de producción propia



A. Talleres de producción propia.

Los talleres de producción propia son gestionados directamente por la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y tienen como especialidades principales

la confección industrial, carpintería metálica, artes gráficas, madera, lotes higiénicos, electricidad y electrónica, inyección del plástico y agropecuaria.

Los trabajos realizados en los talleres de producción propia han tenido que soportar durante este ejercicio 2023 retos importantes para poder cumplir con los compromisos de calidad, fabricación y plazos de entrega de los productos que nos encargan y que en ellos se elaboran, debido principalmente a las siguientes causas:

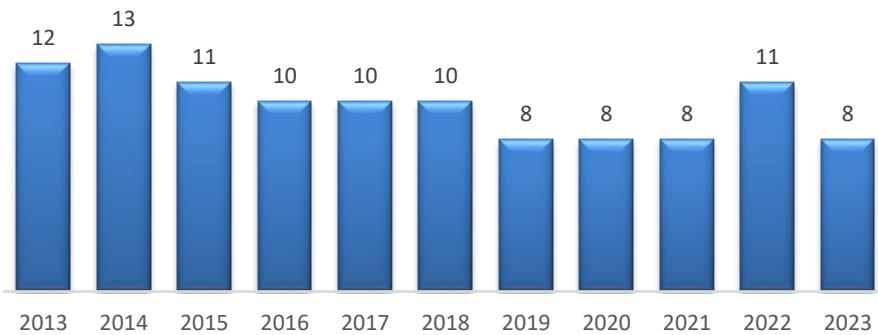
- Problemas en la distribución de materias primas y productos elaborados por la situación compleja en el transporte marítimo internacional.
- Disminución a nivel mundial en la producción de componentes básicos necesarios para el funcionamiento de nuestros talleres productivos.
- Debido a lo anteriormente expuesto, los encargos que nos realizan son más complicados de asumir debido a la reducción del número de unidades solicitadas y a las resoluciones de tarifas aportadas por los clientes (SGIIPP,SIEPSE).

A.1. Artes Gráficas

En el Centro Penitenciario de Madrid III está dedicado principalmente a la edición de publicaciones diversas, pero que realiza todo tipo de trabajos de papelería y cartelería, así como material impreso y maquetación.

Esta actividad, que cumple con la Norma UNE-ISO 9001:2015, se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este cuenta con una zona especializada en diseño gráfico y preimpresión.

ARTES GRÁFICAS.- Ocupación

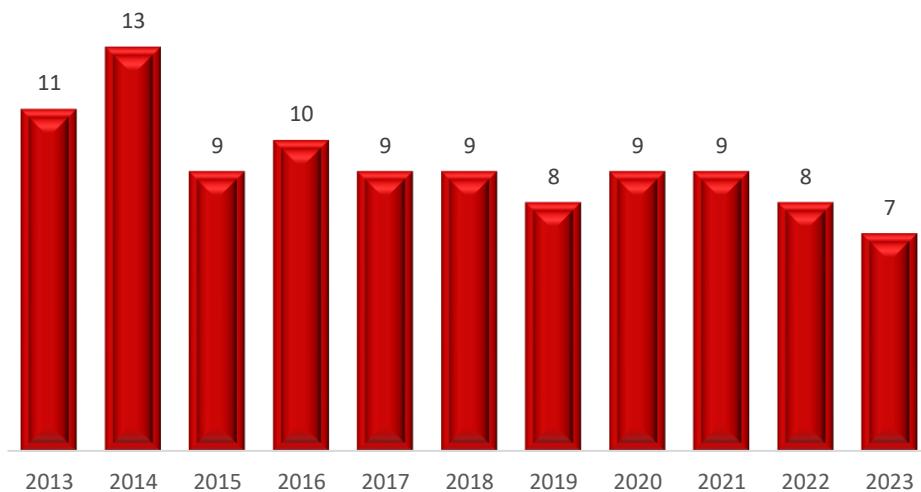


A.2. Agropecuarias

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Málaga, Jaén y Sevilla, dedicados a la producción hortofrutícola

para autoconsumo en cocina, y, en el de Jaén, donde, además de esta actividad, se produce flor cortada para venta al exterior.

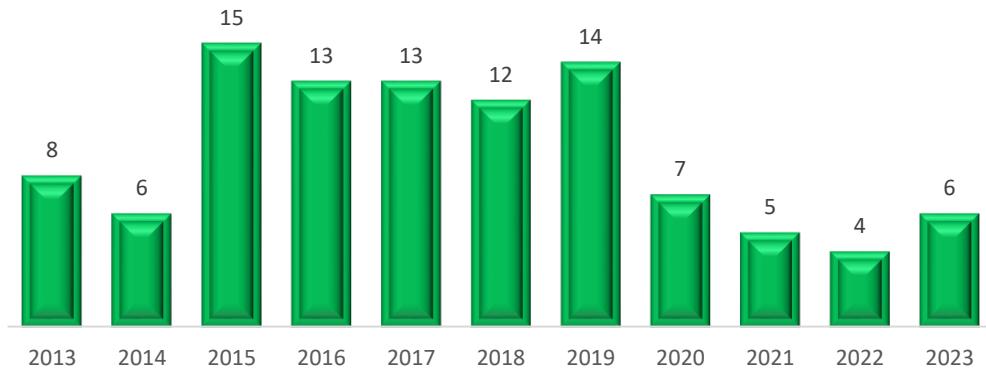
AGROPECUARIA.- Ocupación



A.3. Carpintería de Madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote, Bonxe, El Dueso, y Sevilla, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

CARPINTERIA DE MADERA.- Ocupación

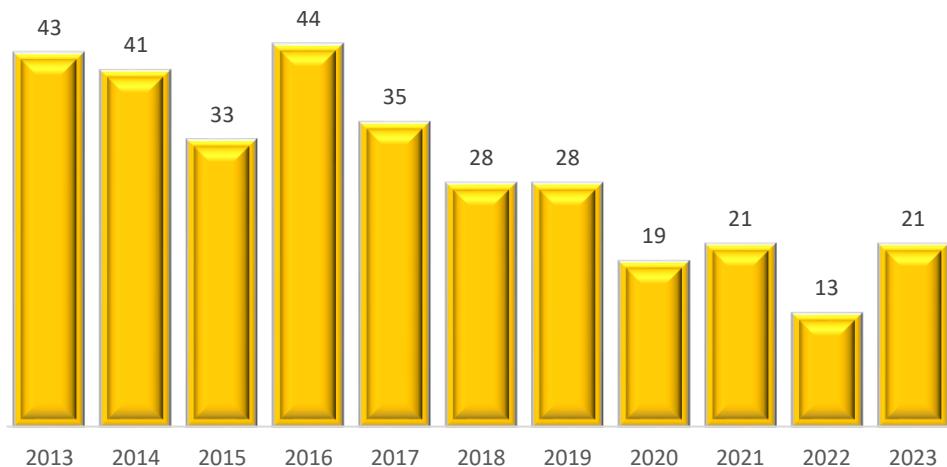


A.4. Carpintería Metálica

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe, El Dueso, Monterroso y Sevilla, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en

los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I, en éste último actualmente sin producir por falta Maestro de Taller.

CARPINTERÍA METÁLICA.- Ocupación



A.5. Confección Industrial

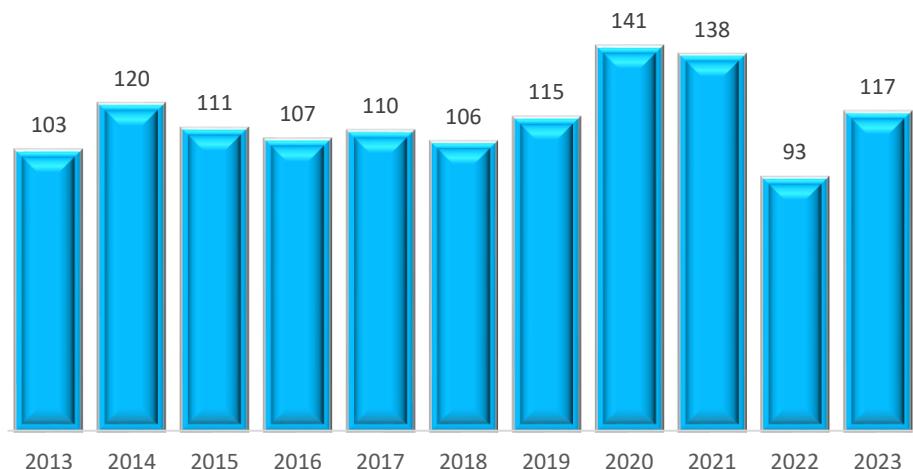
Se dispone, en estos momentos, de talleres de esta especialidad en los Centros de:

Centro Penitenciario	Especialidad
El Dueso (Santoña)	Prendas de uniforme de funcionarios y ropa laboral
Jaén	Prendas de uniforme de funcionarios y ropa laboral
Madrid I	Prendas de uniforme de funcionarios, ropa laboral, togas, petates y otros encargos de clientes externos
Madrid V	Prendas de uniforme de funcionarios
Topas (Salamanca)	Prendas de uniforme de funcionarios
Puerto III	Prendas de uniforme de funcionarios, fundas de colchones y de almohadas
Segovia	Prendas de uniforme de funcionarios
Córdoba	Ropa laboral y ropa de cama
Oficina Central (Madrid)	Patronaje de proyectos textiles

Destacar, por último, que en los centros penitenciarios de Topas, Segovia, Madrid I y El Dueso, Madrid V, Puerto III y Jaén se confeccionan prácticamente todas las prendas que comprende el uniforme reglamentario de los Funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

La especialidad de Confección Industrial se encuentra certificado por la Norma UNE-ISO 9001:2015 desde junio de 2011.

CONFECCIÓN INDUSTRIAL.- Ocupación

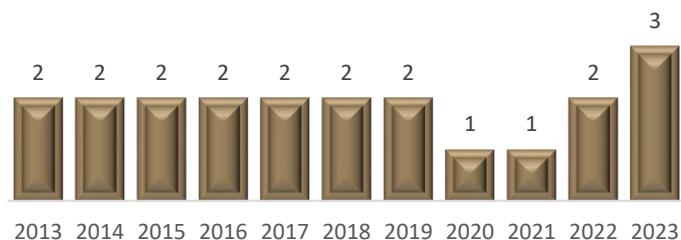


A.6. Electricidad y Electrónica

Existe un taller de electrónica, asimilado a Manipulados en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que realiza trabajos de reparación y montaje de equipos informáticos para los talleres de economato, así como actividades para los distintos talleres productivos.

ELECTRICIDAD/ELECTRONICA.

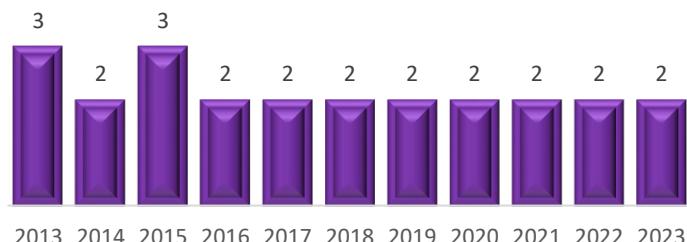
Ocupación



A.7. Inyección de plástico

El taller para el desarrollo de esta especialidad se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, dedicado principalmente a la fabricación de sillas, kit de cubiertos y vasos para suministro de lotes higiénicos, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria.

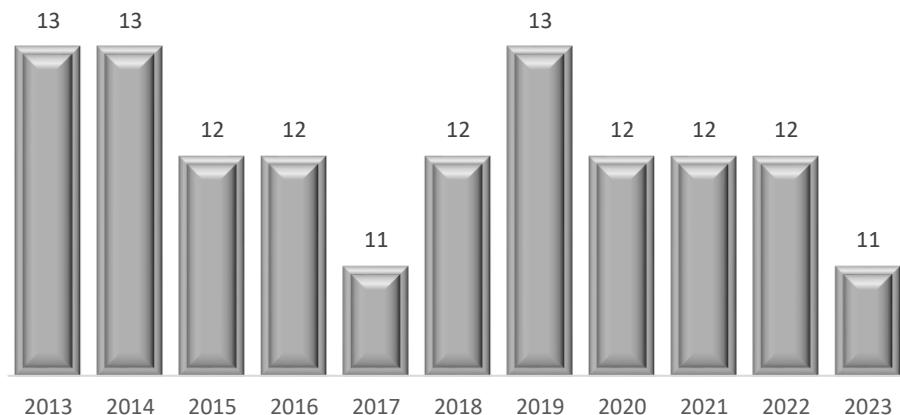
INYECCIÓN DE PLÁSTICO.- Ocupación



A.8. Manipulados Lotes Higiénicos

En estos momentos se encuentra operativo el taller del Centro Penitenciario de Ocaña I, desde donde se suministran los lotes higiénicos utilizados por los internos, en todos los Centros peninsulares.

LOTES HIGIÉNICOS.- Ocupación



B. Encargos

Estos encargos, realizados principalmente por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, han supuesto en 2023 el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera, Inyección de Plástico y Artes Gráficas.

Los principales encargos realizados en 2023, son los siguientes:

- **Artes Gráficas:**
 - Material impreso normalizado.
 - Programa editorial.
 - Otro material impreso.
- **Confección Industrial:**
 - Ropa de cama y toallas.
 - Sacos petate.
 - Colchones y almohadas.
 - Ropa personal laboral y personal sanitario.
- **Carpintería Metálica, Carpintería de la Madera e Inyección de Plástico:**
 - Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.

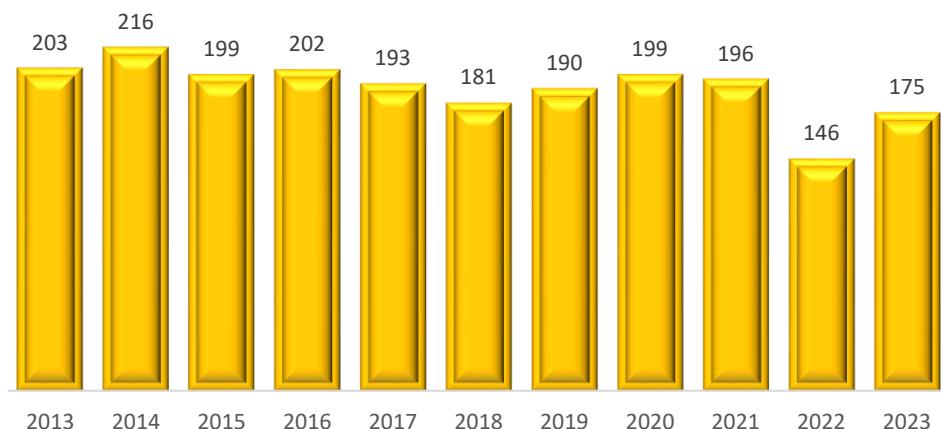
RELACION DE ENCARGOS SGIPP 2023 A PRODUCCIÓN PROPIA

DATOS 2023	UNIDAD ENCARGANTE	DENOMINACIÓN DEL ENCARGO	VIGENCIA	IMPORTE ENCARGO CON IMPUESTOS	OBSERVACIONES	
Lotes Higiénicos	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	Lotes Higiénicos 1-09-2023/2024	desde 01-09-2023 hasta 31-12-2023	600.250,80 €	FINALIZADA	
Artes Gráficas		Material Impreso No Normalizado SSCC S.G.S.P.	hasta 30-11-23	6.454,38 €	FINALIZADA	
Confección Industrial		Programa Editorial	hasta 1-12-2023	16.207,23 €	FINALIZADA	
		Colchones y almohadas	hasta 30-05-2024	862.254,62 €	FINALIZA 30-05-2024	
		Ropa de cama y toallas	hasta 30-05-2024	923.917,85 €	FINALIZA 30-05-2024	
		Uniformidad Funcionarios Públicos SGIP	desde 01-11-2023 hasta 30-10-2024	10.826.329,80 €	FINALIZA 30-10-2024	
Metal-Madera-Inyección de Plástico		Equipamiento interior S.G.S.P.	hasta 30-11-23	625.303,80 €	FINALIZADA	
Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado (SIEPSA)		Equipamiento interior CP NORTE III		533.308,11 €	FINALIZADA	
			IMPORTE TOTAL ENCARGOS 2023...	14.394.026,59 €		

La siguiente tabla resume los datos de resultados de las diferentes especialidades en 2023.

ESPECIALIDAD	OCCUPACIÓN MEDIA	TOTAL NOMINA	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	INGRESOS TOTALES	INCREMENTO ALMACEN
AGROPECUARIA	7	19.977,30 €	3.632,55 €	359,91 €	37.996,82 €
ARTES GRAFICAS	8	32.753,00 €	50.054,79 €	1.303,19 €	159.423,30 €
CONFECCIÓN INDUSTRIAL	117	418.180,56 €	1.472.759,32 €	1.264.169,18 €	1.478.837,16 €
INYECCIÓN DE PLÁSTICO	2	10.750,20 €	162.467,84 €	169.758,51 €	173.777,03 €
LOTES HIGIENICOS	6	22.252,00 €	146.304,74 €	171.215,73 €	63.442,04 €
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	11	58.216,69 €	1.290.420,09 €	89.062,58 €	1.538.714,22 €
MADERA	3	15.981,88 €	15.995,58 €	0,00 €	55.080,52 €
METÁLICAS	21	64.550,00 €	110.989,76 €	111.368,75 €	127.807,61 €
TOTAL	175	642.661,63 €	3.252.624,67 €	1.807.237,85 €	3.635.078,70 €

Ocupación media periodo 2013-2023



C. Talleres de Servicios Penitenciarios

Una de las importantes competencias que asume TPFE es la realización de labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la administración penitenciaria y que complementan las realizadas por empresas encargadas del mantenimiento integral de los centros penitenciarios.

En concordancia con lo anterior, está previsto que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias renueve el Encargo para el ejercicio 2024, previendo su entrada en vigor para el mes de marzo, con una vigencia de 15 meses que se llevará a cabo mediante la fórmula de talleres productivos en los Centros Penitenciarios designados.

La Entidad Estatal, ha profesionalizado algunos de los trabajos que tradicionalmente han llevado a cabo los internos en su día a día y que son necesarios para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios.

A pesar del aumento de la inflación y subida precios materiales relacionados con la correcta ejecución del taller que se ha producido en el año 2023, se ha podido mantener el funcionamiento ordinario de esta actividad y no cejar en la tarea de ofrecer nuevas alternativas de empleo que se suman a los tradicionales. En esta línea nos encontramos con los talleres de mantenimiento y de actividades auxiliares.

a. Mantenimiento

Su objeto son las labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de los edificios de la Administración Penitenciaria que complementen las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los Centros Penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 77 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2023 dieron ocupación laboral permanente a 880 internos, empleando 764.588 horas de trabajo.

Se están realizando labores de mantenimiento en el centro penitenciario de Sevilla en colaboración con la empresa de encargada de la reparación y reforma integral del centro a cargo de SIEPSE, en la que se están empleando de forma continuada a los internos del centro penitenciario, como experiencia piloto a implantar en otros centros.

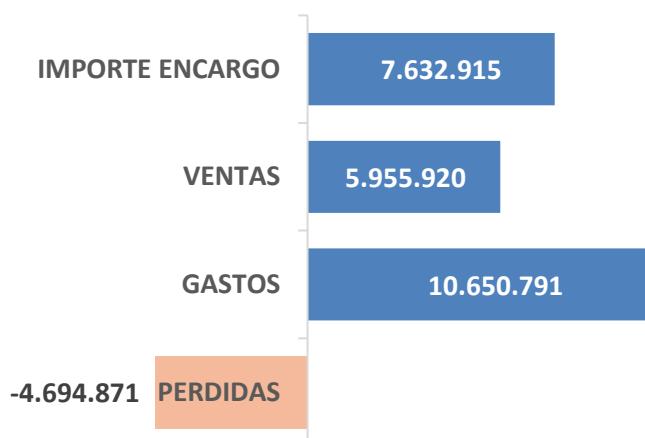
b. Actividades Auxiliares

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos esenciales para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable. Las especialidades de estos talleres son las siguientes:

✓ Limpieza	✓ Reparto de comedor	✓ Socorrista acuático
✓ Lavandería	✓ Pintor de edificios	✓ Auxiliar de biblioteca
✓ Jardinería	✓ Gestión de residuos	✓ Seguridad vial
✓ Subalternos	✓ Auxiliar de enfermería	

Estos talleres tradicionalmente son los que ocupan a más trabajadores, aunque la nómina media es la más baja de los talleres, aspecto donde cabe progresar, hay que tener en cuenta que el número de horas por interno/día es muy bajo, lo que influye en la media al compararlo con otras actividades en donde se trabajan más horas. En el ejercicio 2023 hemos tenido tres especialidades sujetas a Encargo: Limpieza y Auxiliar de Enfermería, que llevan funcionando varios años, y el encargo de reparto de comedor. En el ejercicio 2023 se ha mejorado el cumplimiento de estos talleres. En limpieza se ha pasado del 93,57 % al 97,93 €; en auxiliares de enfermería del 83,18 % al 87,79 % y en reparto de comedor, del 91,85 % al 93,28 %. En resumen se ha logrado alcanzar el 94,70 € de cumplimiento, la cifra más alta en los últimos años.

TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES 2023



El detalle de los resultados obtenidos durante el ejercicio del 2023, por especialidades, es el siguiente:

ESPECIALIDADES	IMPORTE ENCOMIENDA	VENTAS	GASTOS	PERDIDAS
Limpieza	3.124.247,00	3.059.595,00	2.968.853,73	90.741,27
Auxiliar Enfermería	663.901,00	582.820,00	565.534,76	17.285,24
Reparto Comedor	3.844.767,00	2.095.257,00	2.033.116,01	62.140,99
Lavandería			1.980.260,00	-1.980.260,00
Subalterno		118.319,77	1.339.609,00	-1.221.289,23
Gestión Residuos		99.928,00	747.824,00	-647.896,00
Bibliotecario			586.130,00	-586.130,00
Jardinería			200.683,00	-200.683,00
Pintor edificios			130.147,00	-130.147,00
Seguridad Vial			60.218,00	-60.218,00
Socorrista			38.415,00	-38.415,00
TOTALES	7.632.915,00	5.955.919,77	10.650.790,50	-4.694.870,73

c. Gestión de Residuos

La Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se dirige desde hace tiempo a la realización de iniciativas encaminadas a la concienciación y sensibilización social para la recogida selectiva y su reciclaje en el ámbito penitenciario, fomentando la cultura de la reutilización y reciclaje. Con este objetivo ha llegado a acuerdos con diversas empresas y sociedades del sector (Ecoembes, Ambilamp, Ecooleum, Ecopilas, etc.) creándose un taller de gestión de residuos que se encuadra dentro de los talleres de actividades auxiliares. Los objetivos de este taller son:

- Implantar un sistema de recogida selectiva de envases y papel cartón en los centros penitenciarios, incrementando los niveles de calidad ambiental en los centros y creando espacios de convivencia más saludable.
- Preparar a los internos en la adquisición de rutinas y hábitos saludables, que contribuyan a su resocialización.
- Lograr una mayor sensibilización en la reutilización y reciclaje.

Los datos más significativos son los siguientes:

	EE LL (kg/año)	PAPEL CARTÓN (kg/año)	TOTALES (kg./año)
2016	1.353.722	1.421.528	2.775.250
2017	1.363.771	1.366.038	2.729.809
2018	1.561.508	1.535.355	3.096.863
2019	1.727.571	1.512.269	3.239.840
2020	1.496.747	1.322.571	2.819.318
2021	1.353.625	1.188.036	2.541.661
2022	1.315.804	1.333.662	2.649.466
2023	1.131.923	1.151.783	2.283.706



D. Talleres en colaboración con empresas externas

La vigente normativa penitenciaria contempla, entre las diferentes posibilidades de desarrollo de trabajo productivo en el marco penitenciario, la opción de colaboración con empresas externas, pero sin perder TPFE la condición de empleador en relación con los internos trabajadores, como lo expresa el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios y la protección de Seguridad Social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad. El objetivo es contribuir a la reinserción de las personas privadas de libertad, proporcionando puestos de trabajo en el interior de centros penitenciarios y constituyendo auténticas unidades productivas en los mismos.

La colaboración entre TPFE y empresas externas parte de la puesta a disposición de éstas de aquellos espacios físicos o naves industriales destinados a talleres productivos, para que en los mismos introduzcan los equipos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad industrial que las caracterice.

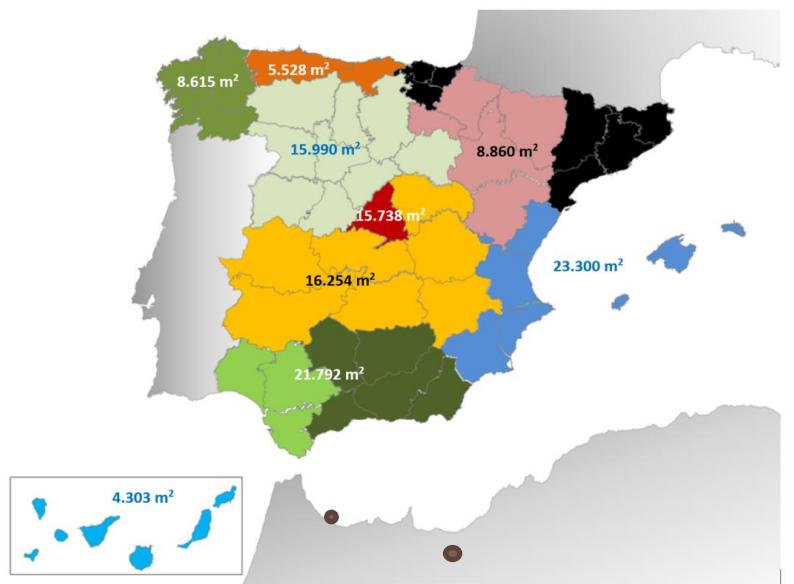
Las empresas, en coordinación con los departamentos de producción de los centros penitenciarios, determinan el tipo de actividad, la organización y dirección del proceso productivo, así como aseguran la prevención de riesgos laborales, la formación de los internos trabajadores y cuantas otras medidas se estimen adecuadas para el desempeño de los puestos de trabajo. Además de estar obligadas a respetar la intimidad y dignidad del interno trabajador, a conservar las instalaciones que ocupe, a colaborar con TPFE en cuantos aspectos e informaciones le sean requeridas y, en general, a cumplir los compromisos de colaboración suscritos por ambas partes.

TPFE pone a disposición de las empresas los recursos humanos, personas privadas de libertad, conforme a un proceso selectivo en el que se tienen en cuenta los programas de tratamiento, la aptitud laboral, la conducta, formación profesional previa o adquirida, así como otros elementos valorados por las Juntas de Tratamiento de cada establecimiento penitenciario.

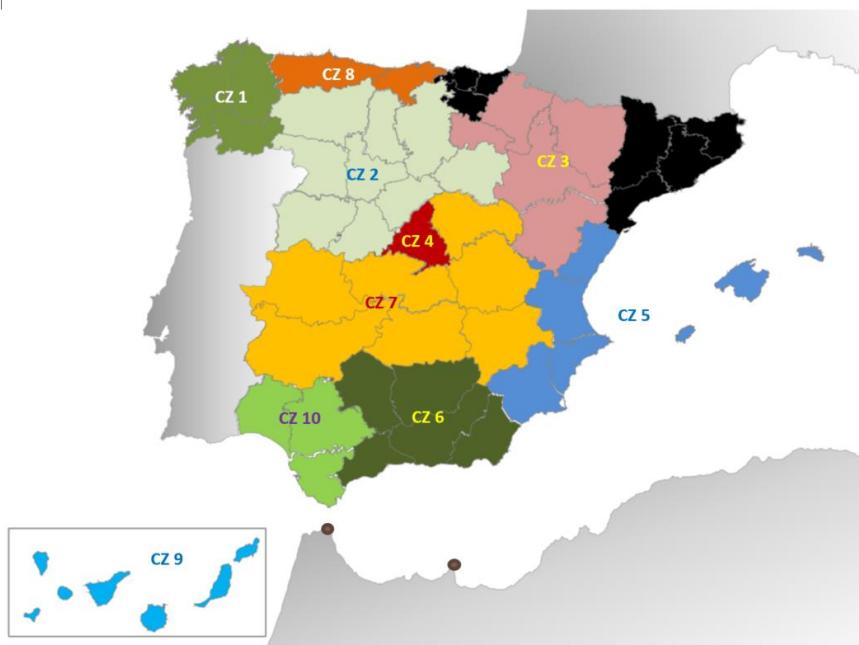
El Consejo de Administración de TPFE, en sesión de 25 de septiembre de 2013, aprobó las Condiciones Generales de Colaboración, así como los compromisos específicos para cada tipo singular de empresa, en función de las particularidades y especialidad productiva.

Desde 2013 el conjunto de las empresas que actualmente mantiene vínculos con TPFE están acogidas a las Condiciones Generales, garantizándose el cumplimiento de las diferentes obligaciones convenidas mediante aportación de un aval bancario, por el equivalente de facturación acordado, y un seguro de responsabilidad civil por los riesgos asociados al desarrollo de la actividad.

- **SUPERFICIE INDUSTRIAL DISPONIBLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**



- **DISTRIBUCION DE LAS COORDINACIONES DE ZONA DE TPFE**



Mediante Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, se hizo oficial con su publicación en el “Boletín Oficial del Estado” el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado

en materia penitenciaria. La fecha de efectividad del traspaso, acordada por la Comisión Mixta, se establece para el día 1 de octubre de 2021. A partir de esa fecha la Coordinación de Zona 8 deja de tener competencias de gestión sobre los centros penitenciarios de Bilbao, San Sebastián, Nanclares de la Oca y Álava.

• Actividades productivas

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior.



Actividades comerciales, Industriales y análogas: <ul style="list-style-type: none"> • Manipulados • Cableados • Toldos • Envasado y clisterizado • Montajes eléctricos y electrónicos • Papel y cartón • Reciclaje 	Confección Industrial: <ul style="list-style-type: none"> • Ropa de trabajo • Cortinas • Marroquinería • Sábanas • Colchas • Fundas de colchón, etc. 	Prestación de Servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Call center • Reparación de maquinaria Mobiliario y Metal: <ul style="list-style-type: none"> • Muebles Carpintería metálica • Carpintería de la madera • Soldadura, fundición y mecanizados • Aluminio
---	---	---

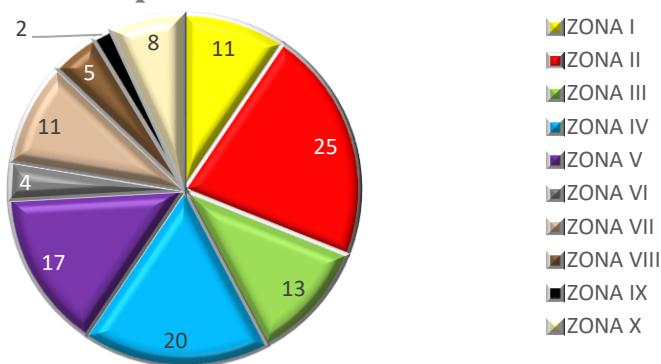
• CUADROS RESUMEN DEL EJERCICIO 2023.

Al cierre del ejercicio 2023 están autorizados 116 talleres gestionados en colaboración con empresas. Constan otros 30 talleres en situación transitoria, con suspensión provisional voluntaria de su actividad. A lo largo del año han sido autorizadas 17 nuevas pruebas de trabajo y se han cursado 17 bajas de talleres que estaban autorizados.

SITUACIÓN EMPRESAS	CUARTO TRIMESTRE 2022	PRIMER TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2023	CUARTO TRIMESTRE 2023
AUTORIZADAS	120	119	118	116	116
SITUACIÓN TRANSITORIA	26	26	27	26	30
BAJAS		6	6	4	1
NUEVAS PRUEBAS DE TRABAJO		5	6	1	5

A su vez, estas empresas se distribuyen por todo el territorio nacional conforme se muestra a continuación,

Ubicación de las empresas colaboradoras por ZONAS



A continuación se muestran varios gráficos comparativos sobre la evolución anual de los principales indicadores: A) ocupación, B) retribuciones de internos trabajadores, C) seguridad social, D) facturación y E) beneficios.

A) Ocupación

Evolución de la ocupación en 2023



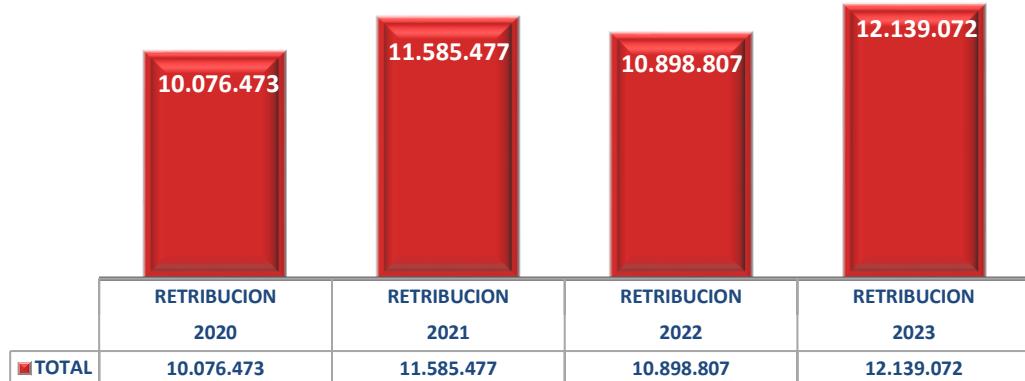
Comparativa Ocupación Anual total periodo 2020-2023



B) Retribución de internos trabajadores



Comparativa Anual Total Retribuciones Internos Trabajadores 2020-2023



C) Seguridad Social

Evolución de la cuota patronal durante el periodo 2020-2023

AÑO	2020	2021	2022	2023
Cuota Total	2.950.175 €	2.678.355 €	2.729.766 €	3.217.423 €
Cuota Mensual	245.848 €	223.196 €	227.481 €	266.119 €

D) Evolución de la facturación

AÑO	2020	2021	2022	2023
Facturación Total	16.181.417 €	18.633.883 €	17.641.710 €	19.880.131 €
Facturación Mensual	1.348.451 €	1.552.824 €	1.470.143 €	1.656.678 €

E) Beneficios

AÑO	2020	2021	2022	2023
Beneficio Total	3.074.663 €	4.271.463 €	3.929.384 €	4.403.203 €
Beneficio Mensual	256.222 €	355.955 €	327.449 €	366.934 €

Proyecto I.S.O.

Este Proyecto, iniciado como apoyo a la optimización de los talleres de Producción Propia y como ayuda a la captación de clientes, continua el itinerario diseñado con unos niveles de normalización entre el personal muy aceptable.

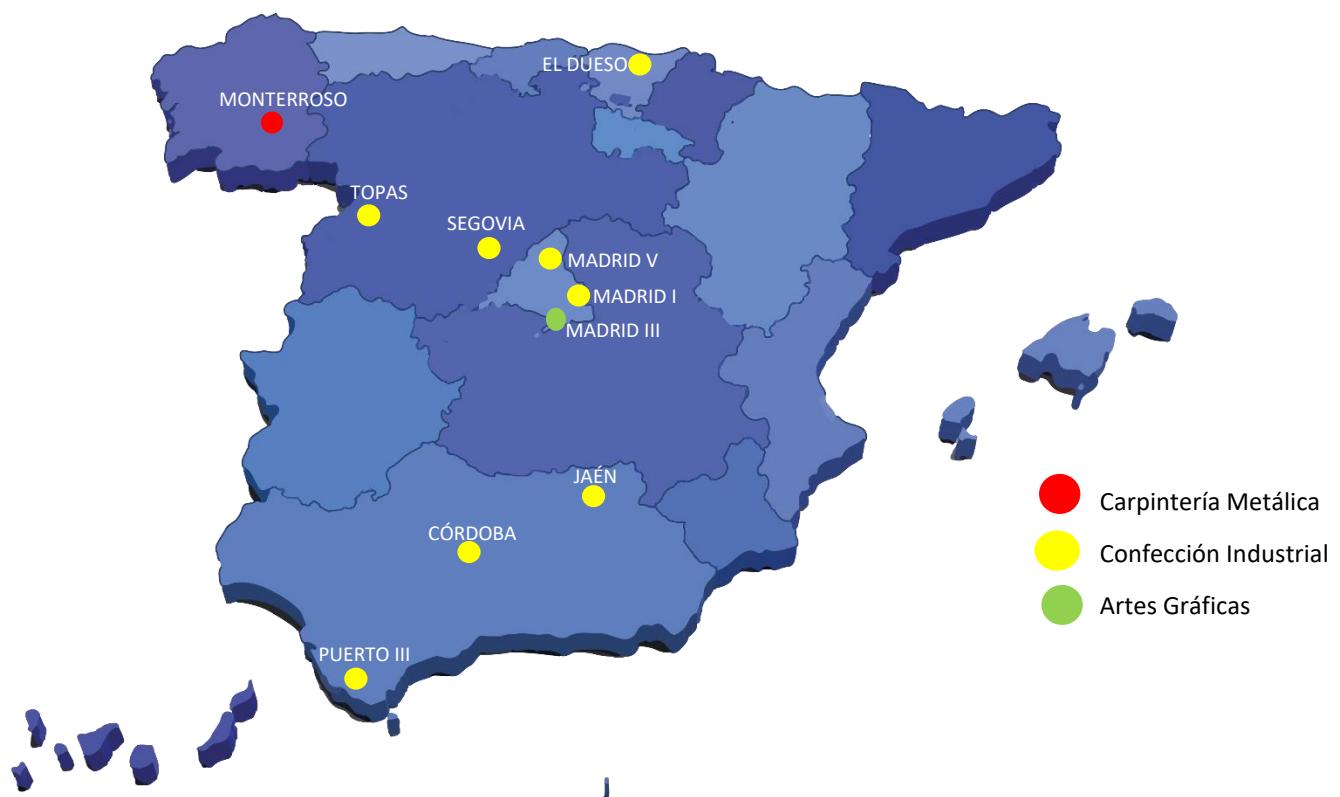
Los objetivos para 2023 eran dos: ampliar la capacidad productiva de los talleres, generando más empleo y elevando la facturación y, adaptar nuestros talleres a la nueva producción de textil para acoger al nuevo Encargo de Uniformidad.

Durante el mes de mayo de 2023 se llevaron a cabo las **auditorías internas** en los talleres de Confección Industrial de los centros de Córdoba y Jaén, concluyendo con la identificación de tres “No Conformidades Menores” que fueron atendidas mediante un plan de acción y solventadas.

Se llevaron a cabo las **auditorías externas** durante los días 1, 5, 6, 8, 12 y 13 de junio, mes habitual según la datación del primer certificado. Llegada las fechas acordadas, la empresa externa contratada, Cámara Certifica, las llevó a cabo en los talleres de Confección Industrial de Madrid V, El Dueso, Topas y Segovia, en el Taller de Artes Gráficas de Madrid III y en el taller de Carpintería Metálica de Monterroso, detectándose tres “No Conformidades Menores”, lo cual indica el alto nivel de cumplimiento de nuestros talleres con este sistema de gestión de la calidad. Se elaboraron e implantaron planes de mejora para solventar esas irregularidades que fueron valoradas positivamente por el equipo Auditor, no afectando a la certificación. Del resultado de estas auditorías externas se destacaron como aspectos positivos más relevantes los siguientes:

- Colaboración de todo el personal durante la auditoria
- Reuniones con todos los talleres textiles (mediante video conferencia) para unificación de criterios
- Despiece e identificación de fases en carpintería metálica
- Control de costes en taller de artes gráficas
- Capacidad de adaptación a los nuevos cambios y al aumento del volumen de producción por parte de la maestras de taller en confección textil
- Implicación de todos los maestros/as de taller en el mantenimiento y mejora del sistema de gestión de la calidad
- Aseguramiento de la calidad en grandes volúmenes de compra
- Unificación de documentación relativa a requisitos de PRL y calidad en los puestos de trabajo
- Inversión continua en nuevos medios

Con estas actuaciones seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes, para ello, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un sistema de gestión de calidad (S.G.C.).



Talleres certificados Norma ISO 9001:2015

El ciclo de certificación finalizó con la auditoría de la documentación del sistema llevada a cabo en la Oficina de Proyectos Estratégicos de la Entidad Estatal y la entrevista con el Director-Gerente sobre diversos aspectos que afectan al cumplimiento de la Norma ISO 9001:2015.

La Norma internacional ISO 9001:2015, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.



2.f) La cualificación profesional de los internos

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un **Programa Individualizado de Tratamiento (P.I.T.)** en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral, una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones en función de su trayectoria formativo - laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros y programas de inserción laboral que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo mantiene alianzas con entidades del sector público y privado, como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del que somos Organismo Intermedio para el Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014–2020, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria “la Caixa” y ECOEMBES.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL



13.301 internos han participado en actividades de formación e inserción en el año 2023.

10.166 en cursos de formación para el empleo
3.135 en programas de inserción laboral

1. La formación para el empleo en el interior de los Centros. Sus cifras.

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el repertorio de certificados de profesionalidad del Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes y en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos, se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por TPFE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.



Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de las siguientes entidades:

✓ **Ministerio de Educación Formación Profesional y Deportes** con el que anualmente se firmarán convenio de colaboración para el desarrollo de certificados de profesionalidad vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que faciliten a las personas en situación de privación de libertad la formación necesaria para la prestación de trabajos productivos remunerados dentro de los establecimientos penitenciarios, así como su posterior reincorporación al mercado laboral en el exterior.

Con fecha 23 de noviembre de 2022 se firmó el convenio de colaboración con dicho Ministerio, a través del cual fueron impartidas durante el posterior ejercicio 74 acciones formativas con la participación de 1.201 alumnos.

El compromiso de financiación anual por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional es de más de 1,5 millones de euros.

✓ **Servicio Público de Empleo Estatal** con el que también se firman anualmente convenios de colaboración para la impartición de acciones formativas que figuren en el fichero de especialidades formativas del mencionado Servicio Público, que no sean certificados de profesionalidad y que hagan posible o mejoren las posibilidades de inserción profesional de las personas privadas de libertad.

Con fecha 25 de octubre de 2022, se firmó el convenio de colaboración mediante el cual fueron impartidas 196 acciones formativas, con la participación de 3.146 alumnos.

El compromiso de financiación anual por parte del Servicio Público Empleo Estatal de esta colaboración es de más de 4 millones de euros.

Entre estas acciones se encuentran las de Operaciones básicas de recogida y tratamiento de residuos municipales e industriales con una duración de 160 horas que se gestionan en el marco del Convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III - Valdemoro.

✓ **El Fondo Social Europeo**, en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, periodo 2014-2020, del que esta Entidad es Organismo Intermedio. A través de este programa se ha cofinanciado el desarrollo de 364 acciones de formación profesional para el empleo con una participación de 5.448 alumnos y un presupuesto que excede el medio millón de euros.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales cuyo objetivo es completar la formación técnica con la adquisición de otras habilidades genéricas y comunes: Sensibilización Ambiental, Igualdad de

Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

Además, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha gestionado la impartición de 33 acciones formativas con la participación de 371 alumnos, con el fin de capacitar a los mismos para el desempeño de las actividades de alta cualificación técnica en talleres productivos penitenciarios.

Durante el año 2023 se han impartido un total de 667 acciones de formación para el empleo con la participación de 10.166 alumnos, de los cuales el 9,8 % fueron mujeres.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

2. La integración laboral a través del Acompañamiento. Sus cifras.

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que estando en régimen ordinario tienen una perspectiva de acceder a semilibertad en el plazo máximo de un año, así como a los que ya se encuentran residiendo en un Centro de Inserción Social.

La intervención en inserción laboral se realiza en colaboración con el Programa Reincorpora, al amparo del Convenio de colaboración con la Fundación “la Caixa”, que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral a corto o medio plazo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora, que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo, denominado Técnico Reincorpora.

Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora, compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos, así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias.

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa InOut, dirigido a un grupo de 15 internos con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que en el anterior, el Técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

Este tipo de intervención se ha ido reduciendo con la implantación de la metodología EPYCO, Entrenamiento Personal y Competencial para el Empleo, en parte del territorio desde el año 2017, en colaboración con el programa Reincorpora y con la asistencia técnica de Acción contra el Hambre, que como Beneficiario del Programa Operativo Inclusión Social y Economía Social del Fondo Social Europeo, obtiene para este proyecto financiación dentro del Eje 6, de Innovación Social.

Esta metodología consiste en la intervención de un equipo multidisciplinar formado por personal penitenciario y técnicos Reincorpora en la mejora de las competencias para el empleo y el desarrollo personal, con el fin de conseguir la inserción laboral de nuestro colectivo a corto y medio plazo. La intervención se inicia en régimen ordinario y continúa en régimen abierto con instrumentos de coordinación establecidos entre los equipos de los diferentes centros.

En el año 2023 se ha desarrollado en los centros de Andalucía (excepto Alcalá de Guadaira, Hospital Psiquiátrico), en la comunidad autónoma de Valencia, Murcia, Principado de Asturias, Extremadura, Canarias y en los centros de Madrid I, Madrid II, CIS Alcalá de Henares, Madrid III (Valdemoro), Madrid IV, CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero, Madrid VI, CIS “Victoria Kent”, Teixeiro y CIS de A Coruña, A Lama, Orense, Ceuta, Herrera de La Mancha, Ocaña I y II, con la participación de 483 trabajadores penitenciarios y 63 técnicos Reincorpora.

En el año 2023, participaron en el Programa Reincorpora 2.989 usuarios y se produjo la incorporación laboral de 1.128 personas con la colaboración de 723 empresas contratantes.

Por último, también se mantuvo la colaboración con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo con la participación de 146 usuarios y usuarias de los cuales 55 se incorporaron al mercado laboral.

3. Continuando con el proceso de Innovación Social. EPYCO

Como continuación al proceso de innovación social iniciado por esta entidad en el año 2017, que dio como resultado la metodología EPYCO y con el fin de dar respuesta a la demanda realizada por los profesionales de los equipos EPYCO, para establecer pautas de intervención y formación específica para ejercer la función de tutorización, en el año 2023 se realizó el estudio “Tutorías en el marco del programa EPYCO de instituciones penitenciarias: análisis de situación y consulta metodológica”, en el que se realizó un análisis de situación para conocer el estado actual de las tutorías EPYCO y las expectativas existentes al respecto y, por otro lado, una consulta metodológica a personas expertas en desarrollo personal con el fin de establecer la forma de intervención más adecuada.

Partiendo de los resultados del estudio, se concluyó la necesidad de crear un programa de tutorías que incluyera propuestas que garanticen su sostenibilidad, estableciendo un ciclo de mejora continua en el proceso de tutorización y por lo tanto en el Programa EPYCO.

Por todo ello, en el mes de junio de 2023 se inició el proyecto de diseño de la guía y de la formación para la tutorización EPYCO que finalizará en el año 2024.



2.g) ¿Cómo se gestionan los recursos humanos?

1. ¿Con qué personal cuenta la Entidad para llevar a cabo su estrategia?

En el presente documento se aporta un balance/resumen de la actividad del Servicio de Personal y Habilidades, formado actualmente por 6 empleados coordinados por una Jefa de Servicio y bajo la dependencia directa de la Gerencia/Adjunta de la Entidad.

Desde aquí se gestionan todas las vicisitudes del personal público que presta servicio en la entidad con destino en la propia Gerencia ubicada en Madrid y en los centros penitenciarios del Estado dependientes de la Secretaría General de II.PP. (altas, ceses, nóminas, jubilaciones, grados, trienios, ILT, certificaciones diversas, control horario, digitalización de expedientes, etc. que han supuesto aproximadamente 8.000 actuaciones administrativas).

Empleados públicos

119 mujeres

275 hombres

52,6 años edad media

23 cursos formación

626 alumnos

52,6 mil € Acción Social

79 centros
penitenciarios



1.008 mujeres

10.581 hombres

11.589 trabajadores /mes

630 talleres

12 especialidades

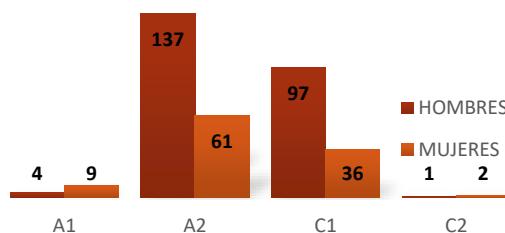
11.589 contratos/mes

78 Comisiones de Servicios

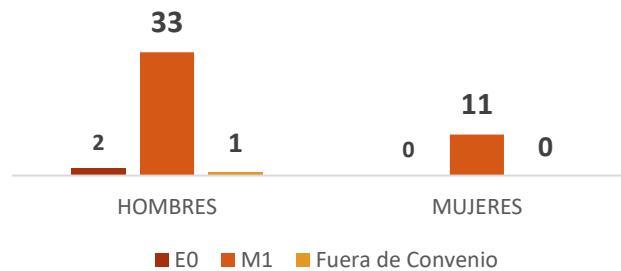
+ 38 millones/año en nóminas

A continuación se facilitan algunos datos relativos a personal público:

FUNCIONARIOS: distribución por GRUPOS y GÉNERO



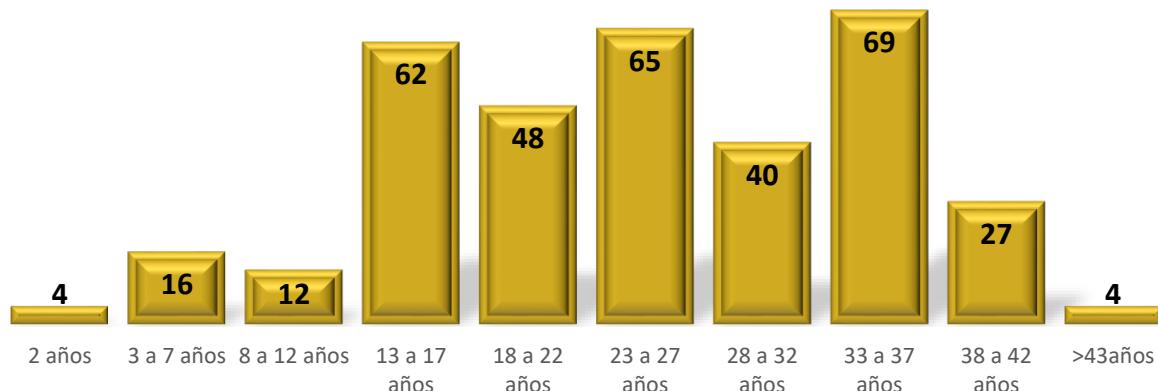
Personal Laboral: distribución por Grupos y Género



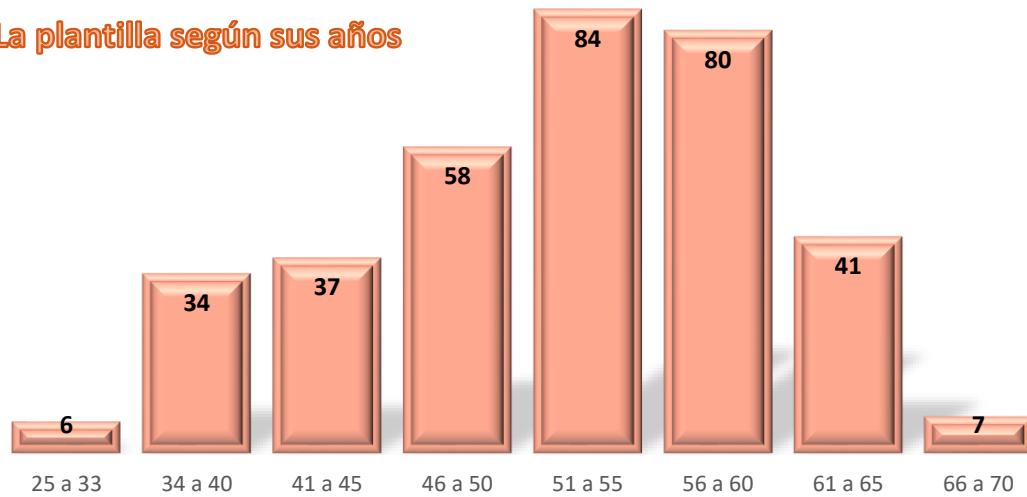
Durante 2023, la falta de personal sigue siendo la tónica, acentuado con las jubilaciones de las últimas promociones de Maestros de Taller.

PERSONAL FUNCIONARIO

Antigüedad de la plantilla en la Administración



La plantilla según sus años



Con el fin de asegurar la dotación de efectivos que permita desarrollar nuestra actividad en los centros penitenciarios y facilitar la movilidad del personal, fue convocado y resuelto en el año 2023 un concurso de traslados de personal funcionario (en que también participa personal de la Secretaría General de IIPP), en el que se convocaron 124 puestos vacantes y 216 resultas en los Servicios Centrales y Periféricos de la Entidad, fueron gestionadas 377 solicitudes y adjudicados 121 puestos.

Durante este año también se produjo la resolución del concurso de traslados convocado por la Secretaría General de I.I.P.P. así como la incorporación de personal de nuevo ingreso de los Cuerpos de Ayudantes y promoción interna del Cuerpo Especial, lo que supuso un total de 325 movimientos (ceses y tomas de posesión) entre las que se cuentan los correspondientes a las 12 comisiones de servicios ejecutadas en ese período de las 78 gestionadas a lo largo del año.

En el 2023 se incorporaron a la Entidad 46 funcionarios/as en prácticas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

PERSONAL LABORAL

En cumplimiento del Acuerdo de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, de 18 de enero de 2022, relativo a la jubilación parcial del personal laboral de la Entidad, se ha procedido a la adecuación de procedimientos para atender las solicitudes recibidas. En el año 2023 han sido tramitadas dos solicitudes con la contratación de los correspondientes trabajadores relevistas.

Durante el año 2023 se incorporaron 9 trabajadores/as fijos/as del Grupo Profesional M-1, Actividades Productivas en Centros Penitenciarios, procedentes de la Oferta de Empleo Público del 2018.

Asimismo fueron formalizados los siguientes contratos temporales:

- 7 contratos en prácticas dentro del Programa de Primera Experiencia profesional en las Administraciones Públicas, financiado por la Unión Europea dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 7 subvencionados por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- 317 expertos/as docentes para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional dirigidos a los internos/as, financiados, por el Fondo Social Europeo, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ACCIÓN SOCIAL

Dirigido al personal de la Entidad se convoca anualmente un PLAN DE ACCIÓN SOCIAL en el que se incluyen ayudas encaminadas a la consecución de un mayor grado de bienestar social para los empleados/as públicos en marco de los principios generales de igualdad, globalidad y universalidad.

En 2023 fueron gestionadas las siguientes ayudas con la dotación que asimismo se especifica:

ÁREA SOCIO-SANITARIA: Ayudas dirigidas al empleado público y familiares (hijos hasta 18 años)	DOTACIÓN ASIGNADA
Ayuda sanitaria Personal (Reg. General de la Seguridad Social)	450,00
Ayuda sanitaria Familiar (Reg. General de la Seguridad Social)	300,00
Ayuda por cuidado de ascendientes discapacitados a cargo	200,00
Ayuda Discapacidad	550,00
ÁREA DE APOYO AL BIENESTAR SOCIAL: dirigidas, exclusivamente, a los empleados/as	
Programa Transporte Centrales	2.500,00

Reconocimiento a los 25 años de servicio en la Administración Penitenciaria	1.500,00
Jubilación	9.000,00
Fallecimiento	1.000,00
ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN: dirigidas a hijos y empleados/as	
Educación Infantil (de 0 a 3 años)	1.700,00
Estudios Hijos (De 4 a 16 años)	22.000,00
Estudios Hijos (de 17 a 26 años)	12.177,00
Promoción interna	200,00
Estudios Programa UNED	600,00
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	
Extraordinarias (Común Servicios Centrales y Periféricos)	420,00
TOTAL	52.597,00

2. Formación y gestión del personal público

El Plan de Formación de TPFE está financiado con fondos propios y con la Subvención del Instituto Nacional de la Función Pública. En el año 2023 fueron impartidas 23 acciones formativas en las que participaron 626 alumnos, personal funcionario y laboral, que ocupan puestos de trabajo tanto de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad, como de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que realizan funciones atribuidas a TPFE.

Las acciones formativas impartidas fueron las siguientes:

ACCIÓN FORMATIVA	Modalidad	Nº ALUMNOS	Nº DE HORAS
CONTABILIDAD PÚBLICA	Presencial	14	20
IGUALDAD DE GÉNERO. PLAN DE IGUALDAD EN AGE	On line	50	30
SENSIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL AHORRO ENERGÉTICO	On line	25	15
GESTIÓN DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	On line	25	60
EXCEL BÁSICO	On line	25	30
EXCEL AVANZADO	On line	25	35
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	On line	25	30
GESTIÓN TRIBUTARIA	On line	25	30
TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	On Line	25	25
COMUNICACIÓN EFICAZ	On line	25	40
USO NO SEXISTA DEL LENGUAJE	On line	25	20

HABILIDADES SOCIALES Y ASERTIVIDAD	On line	25	30
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	On line	25	30
TRABAJO EN GRUPO	On line	25	35
COMPETENCIAS DIGITALES	On line	25	30
GESTIÓN DE TALLERES DE PRODUCCIÓN	Aula Virtual	30	30
GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	Aula Virtual	26	30
GESTIÓN DE LA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Aula Virtual	29	30
LAWSON	Aula Virtual	26	20
GINPIX	Aula Virtual	37	20
SAGE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Aula Virtual	27	20
SEGURIDAD SOCIAL (Relación Laboral Especial Penitenciaria)	Aula Virtual	32	20
SEGURIDAD ALIMENTARIA	Aula Virtual	30	30
TOTAL		626	660

La dotación asignada a estas acciones formativas ascendió a 41.266,92 €. En relación a la evaluación de las mismas, se significa que la puntuación media otorgada a las mismas por los alumnos fue de un 4,37 sobre 5,00 puntos.

3. Habilitación de personal.

TPFE elabora de forma centralizada la nómina y cotizaciones a la Seguridad Social del personal funcionario y laboral y de los expertos docentes que imparten los cursos de formación laboral ocupacional a los internos de los centros penitenciarios.

En relación con la contratación de los internos sujetos a la relación laboral especial penitenciaria prevista en el Estatuto de los Trabajadores, se han verificado tanto las nóminas mensuales y sus cotizaciones, como su abono y se han gestionado directamente las incidencias relacionadas con esta actividad: reclamaciones, indemnizaciones, embargos, etc.

Nº de internos trabajadores a 31 de diciembre	11.589 internos
Gasto anual en percepciones salariales y productividad de internos	38.091.207,63 €
Gasto anual en cotizaciones empresariales a la Seguridad Social de los internos	5.823.616,98 €

4. Subvenciones

En relación con procedimientos de personal, TPFE recibe subvenciones y ayudas públicas que financian parte de la actividad necesaria para la consecución de los

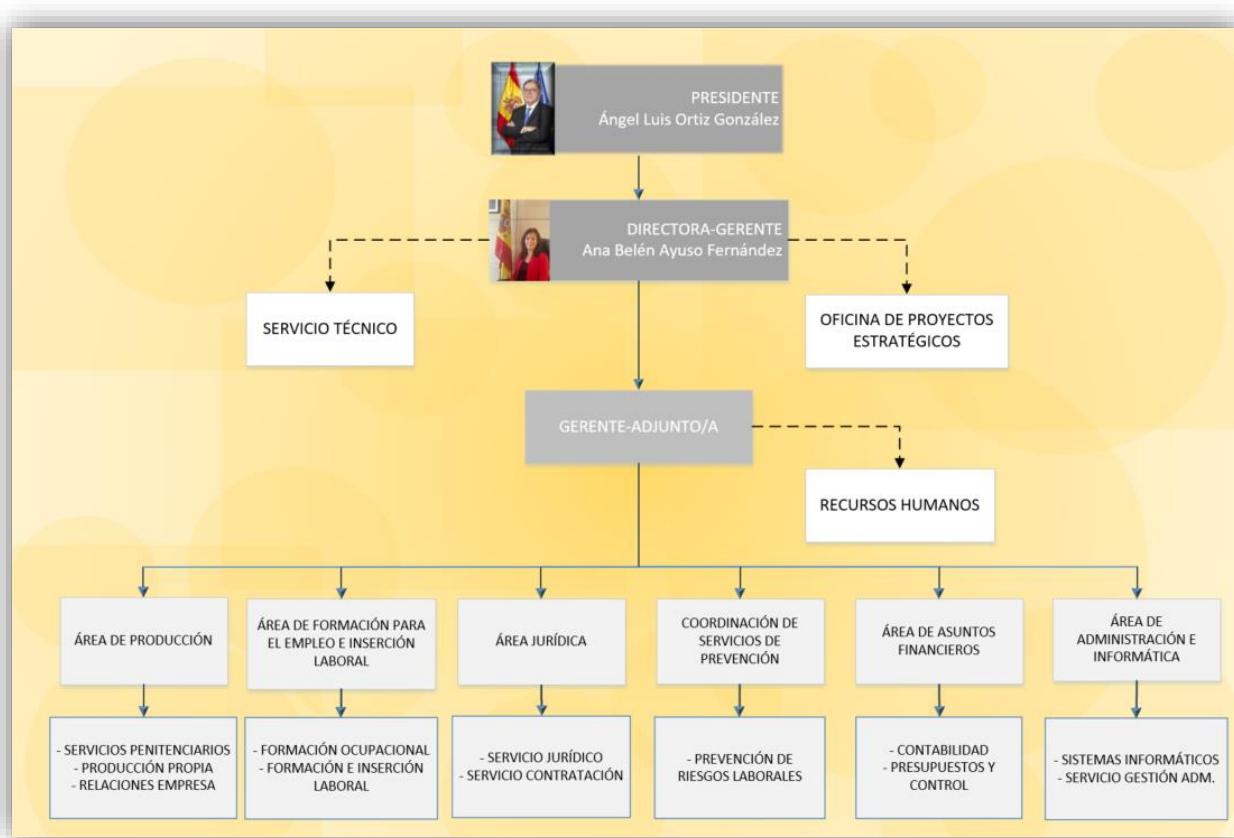
objetivos fijados en el Plan Estratégico. Los importes de las mismas se relacionan a continuación:

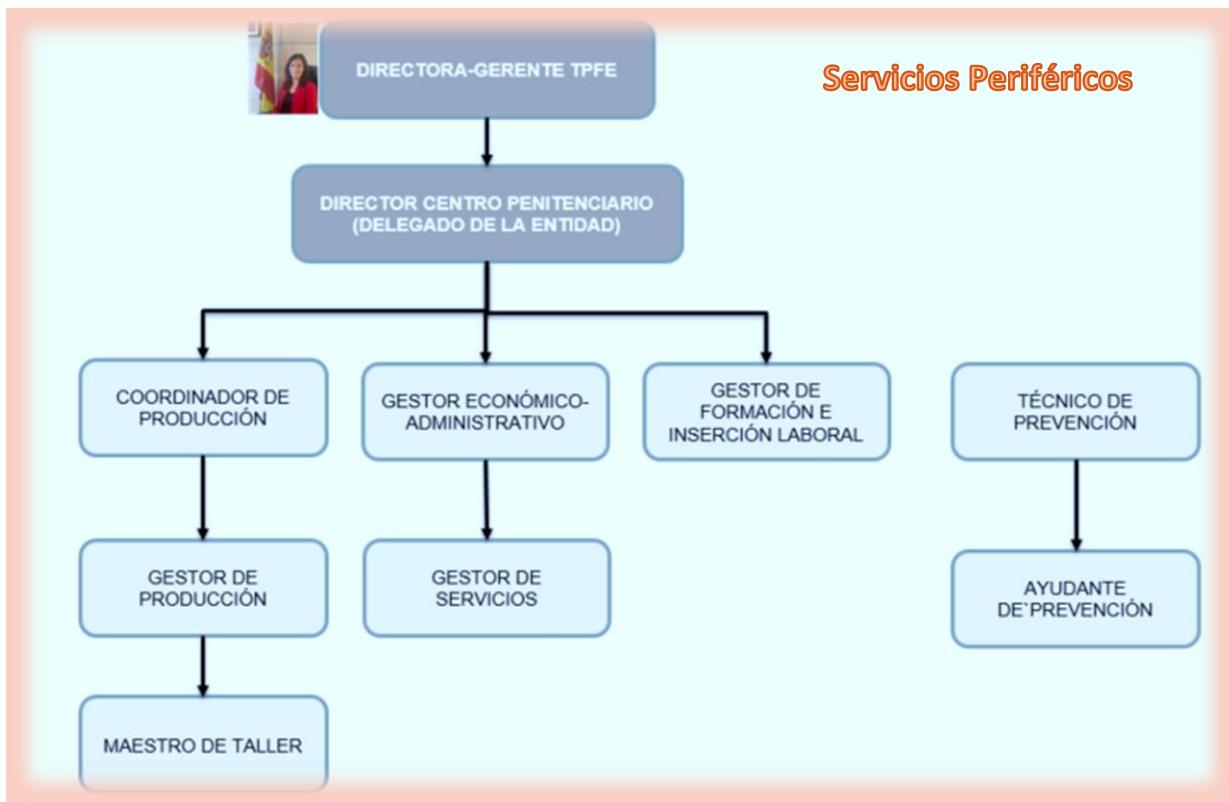
SUBVENCIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL 2023	57.050,00 €
PROGRAMA 1 ^a EXPERIENCIA PROFESIONAL	229.277,16€
SUBVENCIÓN INAP FORMACIÓN PERSONAL	43.200,00 €

5. La estructura orgánica.

Partiendo de los servicios encomendados, la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.

Oficina Central





2.h) Prevención de Riesgos Laborales

Actuaciones realizadas durante el 2023

- **Cumplimiento de objetivos**

Encuadradas dentro del Plan estratégico 2023/2024 de la Entidad, desde el Área de Coordinación de los Servicios de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Elaboración y revisión de protocolos de actuación:
 1. Procedimiento de Evaluación de riesgos: puestos y lugares.
 2. Procedimiento de adaptación del puesto por riesgo durante el embarazo, maternidad o lactancia de funcionarias.
 3. Actualización del Procedimiento de adaptación del puesto por riesgo durante el embarazo, maternidad o lactancia de internas trabajadoras.
 4. Procedimiento de comunicación de incidentes o anomalías o actuaciones de carácter significativo a la Coordinación de Servicios de Prevención.
 5. Procedimiento de investigación de accidentes de funcionarios y personal laboral de TPFE.
- b) Planificación, impartición y evaluación de las actividades formativas dirigidas a internos trabajadores.
- c) Análisis de siniestralidad: causas mediadas e inmediatas y finalización de planes de choque en relación a sectores y puestos de trabajo específicos del centro penitenciario de Madrid V (Soto del real) y Talleres de Panadería.
- d) Actualización de evaluaciones de riesgos y evaluación de nuevos talleres.
- e) Asunción de la protección de la salud de los funcionarios y personal laboral de TPFE.

De forma complementaria, se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

- **Formación e información preventiva**

- a) Se ha programado la docencia presencial de cada materia dos veces al año en todos los centros penitenciarios, elaborando calendarios semestrales.
- b) La formación se realiza, principalmente, sobre 3 materias: Alimentación, Actividades Auxiliares y Manipulados. En adición, este año se han impartido cursos específicos sobre Atmósferas explosivas, Carpintería de madera, Metálica, Pantallas de Visualización de Datos y Teleoperadores.
- c) Se han actualizado las fichas informativas de riesgos laborales, elaborando aquellas necesarias para puestos de trabajo de nueva creación o con riesgos más específicos.

Formación de internos

CURSO	INTERNAOS
Alimentación	2.100
Actividades Auxiliares	1.945
Manipulados	1.816
Otros	733
TOTAL	6594

- d) Los cursos se han impartido presencialmente en los propios centros penitenciarios mayoritariamente y, de forma paralela, se han realizado actividades formativas a distancia y mediante la modalidad de tele-formación pero en muy pocos casos. Se está intentando impulsar desde la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales

la impartición de la formación por vía telemática y on-line en coordinación con el Área de Formación y el Área de Informática.

e) Al finalizar cada curso, se realizan exámenes evaluativos de la materia, emitiendo un certificado formativo para todos aquellos internos que lo superen.

- **Investigación de accidentes laborales**

- a) Los técnicos de prevención han investigado todos los accidentes graves, en el año 2023 han sido 2, que se han producido, realizando a continuación una actualización de la Evaluación de riesgos del taller donde se produjo el accidente.
- b) Se ha prestado el asesoramiento técnico a los responsables de los centros penitenciarios, a los funcionarios de TPFE y a los inspectores de trabajo de distintas comunidades para la investigación de los accidentes leves e incidentes laborales.
- c) Se han supervisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.
- d) Se ha analizado cualitativa y cuantitativamente los accidentes producidos en el 2023, implementando medidas preventivas para la reducción de los mismos.
- e) De igual modo, los técnicos de prevención han investigado aquellos accidentes leves considerados de entidad suficiente para su estudio de una manera más exhaustiva.

- **Planes de choque para la reducción de la siniestralidad**

- a) Finalización del plan de choque entre aquellos centros penitenciarios que han presentado una siniestralidad laboral más elevada. Se seleccionaron dos de ellos para poner en marcha Planes de choque y su finalidad, acorde con el objeto del mismo, era la reducción de la siniestralidad mediante la implementación de un conjunto de acciones globales, desde una adecuada selección de internos a una mejora en la coordinación con los servicios médicos de FREMAP, pasando por un correcta adquisición y utilización de EPI.
- b) Los centros elegidos han sido Madrid V (Soto del Real), Antoni Asunción (Valencia). Dichos centros cuentan con índices de incidencia en jornada superiores a la media nacional; un 3,93%, y un 7,95% respectivamente, situándose la media nacional en torno al 2%. Sin embargo, es necesario precisar que este índice está referenciado al CNAE 8411: *actividades generales de la Administración Pública*, que arroja unos datos de siniestralidad muy reducidos debido al tipo de actividad desarrollada, con una accidentabilidad mínima. Por tanto, desde este punto de partida, hay que relativizar la siniestralidad objeto de este estudio previo ya que las actividades realizadas en un centro penitenciario difieren de las meramente administrativas y, por tanto, no se identifican con el CNAE precitado.
- c) Se realizaron visitas a los propios centros penitenciarios, inspeccionando los talleres externos así como los talleres productivos de cocina, panadería y lavandería. Se realizó, una inspección general para evaluar las condiciones de los talleres, el uso de EPI y los posibles riesgos que pudieran crearse derivados de lo anterior. Junto a ello,

se analizó toda la documentación preventiva existente, analizando los siniestros producidos y las posibles mejoras a incorporar.



- d) De los datos observados se ha elaborado una planificación de las medidas a ejecutar, con indicación del responsable de su puesta en marcha, de la persona que revisará su correcta implementación y del plazo de tiempo fijado para todo ello.
- e) De las medidas implantadas, se ha observado en el primer semestre de 2023 que no se ha reducido el índice de siniestralidad de la manera esperada.
- f) A pesar de insistir en las medidas informadas a los trabajadores penitenciarios: no se han utilizado los EPIS de manera correcta y en el momento adecuado, uso indebido de la maquinaria utilizada en los talleres, falta de atención adecuada durante la jornada de trabajo, altísima rotación de los trabajadores penitenciarios y el no tomar conciencia de la peligrosidad existente en el trabajo de algunos talleres.

- **Realización de evaluaciones de riesgos laborales, planificaciones de medidas preventivas planes de emergencia y evaluaciones ergonómicas**

- a) Se han realizado evaluaciones generales y específicas de riesgos de los nuevos talleres productivos puestos en funcionamiento durante el ejercicio así como evaluaciones ergonómicas.
- b) Se ha llevado a cabo la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres evaluados en coordinación con los planes de autoprotección del centro penitenciario, elaborados por la Coordinación de los servicios de prevención dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- c) Entre las actuaciones más relevantes, conviene destacar las siguientes:
 - CP Mallorca: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres auxiliares y de servicios.
 - CP León: Evaluación Riesgos Generales de los talleres externos HERRAJES TOVIC.

- CP Soria: Evaluación Riesgos Generales de los talleres del centro penitenciario y de los talleres de manipulados: HUFF ESPAÑA, FICO MORRIS y SUMIRKO. Elaboración del Plan de Emergencias.
- CP Antoni Asunción: Evaluación General Riesgos de los talleres auxiliares y de servicios.
- CP Zuera: Evaluación general de riesgos de los talleres del centro completada. Actualización del Plan de Emergencias.
- CP Pamplona I: Evaluación General de Riesgos completada. Evaluación general de riesgos de los talleres de Manipulados FLEXIX y ZOKOA. Actualización del Plan de Emergencias.
- CP Madrid III: Actualización de Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos Cuadros eléctricos PINAZO.
- CP Madrid IV: Actualización de Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos MERAK KNOR BREMSE.
- CP Madrid VI: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos Montajes eléctricos IKB.
- CP Madrid VII: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos OCTE ELECTRIC.
- CP Cáceres II: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos Call Centre HILLGROUP.
- CP Puerto III: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos de Teleoperadores SOJETEL.
- CP Sevilla II: Evaluación de Riesgos Generales de los talleres externos de Teleoperadores SOJETEL.
- CP Huelva: Evaluación de Riesgos de maquinaria de nueva introducción del Taller de Hierros España.
- Elaboración del Plan de Emergencias: PUERTO III (TALLER TELEOPERADORES SOJETEL ON-LINE SL),
CP SEVILLA II (TALLER TELEOPERADORES SOJETEL ON-LINE SL y TALLER DE MONTAJE DE SISTEMAS DE CLIMATIZACION PARA AUTOCARES HISPACOLD), CP ARCHIDONA (PROYECTOS Y EQUIPAMIENTOS EN MADERA y MORALES ILUMINACION) , CP MÁLAGA (SPAILINE CARPINTERIA METALICA).



- **Asunción de la prevención de riesgos laborales de los funcionarios y personal laboral de TPFE**
 - a) En el marco de sus actuaciones caben destacar las siguientes:
 1. Evaluación de riesgos del personal de TPFE, tanto de servicios periféricos como de Gerencia.
 2. Actualización del Plan de emergencias, evacuación y primeros auxilios de Gerencia de TPFE.
 3. Investigación de accidentes de funcionarios de TPFE.
 4. Elaboración de fichas informativas de riesgos para todo el personal de TPFE y su remisión a la unidad de destino correspondiente.
- **Análisis de siniestralidad**
 - a) La tarea principal de este Coordinación debe ser actuar de forma preventiva, identificando la fuente de riesgos, anticiparnos en la medida de posible a los incidentes, tomar medidas para reducir los riesgos, poner en marcha estrategias para evitarlos y actuar rápidamente cuando los niveles de riesgo se vuelven inaceptables. Para poder definir la estrategia a seguir, es necesario examinar los accidentes producidos, definir la situación global en los talleres analizando las causas de los accidentes, la incidencia real y la gravedad de los mismos.
 - b) Si bien los datos de siniestralidad de 2023 son ligeramente superiores a los del año anterior, descienden los indicadores de accidentes graves y de promedio de días de baja, por lo que, en principio, la situación se torna favorable.

Clasificación de accidentes

Contingencia con baja		Contingencia sin baja	
	Accidente de trabajo	Accidente de trabajo	Enfermedad profesional
Hombres	333	101	0
Mujeres	25	7	0
Recaída	5	0	0

Gravedad accidentes con baja

Gravedad	Hombres	Mujeres
Fallecimientos	0	0
Graves	2	0
Leves	432	32

c) Casi la totalidad de los accidentes son leves y el 23% de los mismos no han causado IT; además, el 28% de los accidentes que sí han causado baja laboral han tenido una duración inferior a 10 días.

d) La parte del cuerpo más lesionada son las extremidades superiores (principalmente manos y dedos), produciéndose en la mayoría de los casos por cortes o golpes de baja intensidad (cocina y manipulados). Muchos de estos accidentes se podrían haber evitado si el trabajador hubiese utilizado los EPI (guantes frente a riesgos mecánicos o quemaduras) o hubiese actuado con mayor prudencia a la hora de manipular objetos, sustancias o productos. En este sentido, es necesario hacer un mayor hincapié en el uso responsable de los guantes y del resto de EPI, no solo en los cursos formativos, sino también por parte del personal de TPFE que trabaje en los propios centros penitenciarios.

Parte del cuerpo lesionada

Extremidad	Hombres	Mujeres
Cabeza y cuello	17	0
Espalda	42	2
Tronco y órganos	8	0
Extremidades superiores	186	16
Extremidades inferiores	78	7
Todo el cuerpo y múltiples partes	2	0

e) La mayor parte de las lesiones se concentran en las heridas que dependiendo de la herramienta o máquina que se utilice serán más o menos importantes.

Naturaleza de la lesión



f) Las causas principales de los accidentes se deben, principalmente, a falta de orden y limpieza, no uso de los EPI correspondientes, falta de atención a la hora de realizar la tarea y manipulación de la seguridad de las máquinas. Habría que realizar una adecuada selección de internos y revisión de las ER de los talleres en los que haya habido alta siniestralidad.



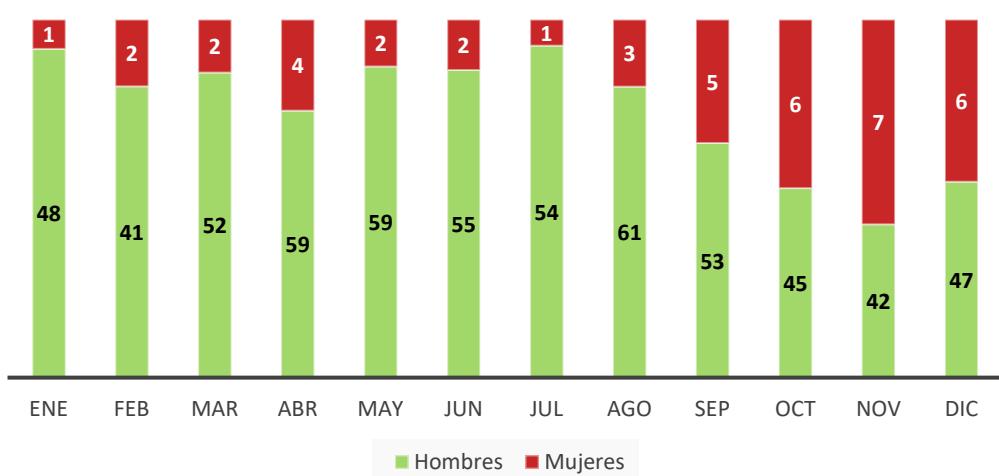
Forma de contacto



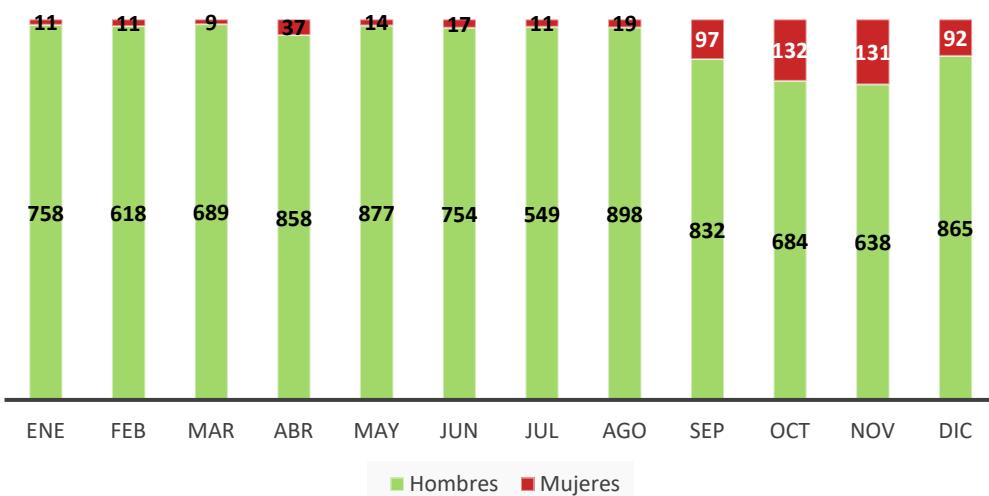
g) Se produce un gran número de accidentes por golpes con objetos inmóvil produciendo resbalones, caídas y tropiezos. Muchos de ellos se deben a una falta de señalización o limpieza y a falta de orden; estos accidentes podrían ser fácilmente evitables si se siguen las recomendaciones incluidas en las evaluaciones de riesgos y se interiorizan dinámicas y rutinas de trabajo por parte de los internos.

h) En relación a las bajas y su duración promedio, los datos son los siguientes:

Bajas activas por mes



Días de baja por periodo



- i) El índice de incidencia es el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores, en el año 2023 ha sido 3, 52%, ha habido una ligera disminución respecto al año 2022.



2.i. ASOMBRA: una marca propia

Para el cumplimiento de sus fines, la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le han sido encomendados. Dentro de estas estas actividades se encuentra el Proyecto ASOMBRA, que se desarrolla para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

¿Qué es ASOMBRA? Es una MARCA de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

Darse a conocer. Desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado.

¿Cómo funciona ASOMBRA? Los centros participantes en el proyecto disponen de unos talleres, denominados “talleres ocupacionales”, con presupuesto de la Entidad en los que participan internos realizando diversos artículos de carácter artesanal o artístico susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades, facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los Centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.

TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dichos talleres, comprendiendo tanto el gasto de materia prima como los incentivos necesarios para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de Bonxe, Huelva, Jaén, Madrid VI y Valencia, cada uno de ellos aportando sus diseños.

¿Qué artículos se ofertan? Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

En el ejercicio 2023, se han consolidado los artículos realizados de kokedamas, diseño floral, artículos elaborados en tela (bolsos, carteras, mochilas, plumieras etc.) y una serie de artículos de piel.



Taller de kokedamas en el Centro Penitenciario de Madrid VI.

Por último, indicar que las meninas, tanto en forja como de cerámica, siguen teniendo muy buena aceptación. Trabajan en estos productos los centros de Bonxe, Sevilla y Huelva.



Taller de meninas en el Centro Penitenciario de Sevilla

¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

1. Fomentar la expansión del proyecto.
2. Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
3. Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
4. Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA? A través de la página web www.asombra.es se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 29 57.



3. Indicadores económicos

LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Cuenta provisional del resultado económico-patrimonial

Con efectos de 1 de enero de 2014, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se transforma en Entidad Estatal de Derecho Público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014). En esta Disposición se establece que la estructura de su presupuesto será la correspondiente a los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que forman parte del sector público

administrativo. Esto supone un profundo cambio en su régimen presupuestario, pues como organismo autónomo comercial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presentaba una estructura presupuestaria consistente en un presupuesto administrativo y una cuenta comercial.

La Cuenta provisional del resultado económico-patrimonial de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, es un estado de flujo que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio formado por la diferencia entre los ingresos y los gastos. Esta cuenta, está pendiente del cierre, y por tanto del informe de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado y posterior aprobación por el Consejo de Administración de esta Entidad Estatal, arroja los siguientes datos:

- A. Los ingresos ordinarios totalizan 167.758.055,36€ en 2023, frente a los 170.713.764,18€ de 2022.
 - Transferencias y subvenciones recibidas: 13.629.885,41€, frente a los 16.199.506,28€ de 2022.
 - Las ventas y prestaciones de servicios suben de los 153.240.177,92€ de 2022, a 155.047.691,04€ ingresados por estos conceptos en 2023.
- B. Los gastos de gestión ordinaria totalizaron 184.763.242,51€ en 2023, frente a los 174.248.358,50€ de 2022.
 - Gastos de Personal.- han ascendido a 73.192.702,31€ en 2023, frente a los 68.115.652,12 de 2022. Hemos vuelto a la ocupación pre pandemia en los talleres, se han desarrollado cursos de formación con la correspondiente contratación de Expertos Docentes, y se ha incrementado el personal funcionario al servicio de TPFE tras el último concurso en torno a un 5%. A lo que hay que añadir el aumento de los costes salariales.
 - Transferencias y subvenciones concedidas: se mantiene estable.
 - Aprovisionamientos.- Ha continuado aumentando la cifra. La guerra de Ucrania desencadenó el inicio de la subida, pero esta continúa. Hemos pasado de los 97.534.692,42€ de 2022 a los 104.770.273,80 en 2023.
 - Otros gastos de gestión ordinaria.- Se ha producido un aumento en el coste de los suministros y servicios exteriores en torno al 8%.
- C. El resultado de la gestión ordinaria, con los datos actuales arrojará un desahorro en torno al 9%, sí bien esta cifra está pendiente del cierre de la cuenta de 2023, teniendo que modificarse, supuestamente a la baja. Aun así, será un porcentaje muy superior al desahorro del ejercicio 2022, que estuvo en el 2%.

Respecto a la gestión financiera los aspectos más relevantes fueron:

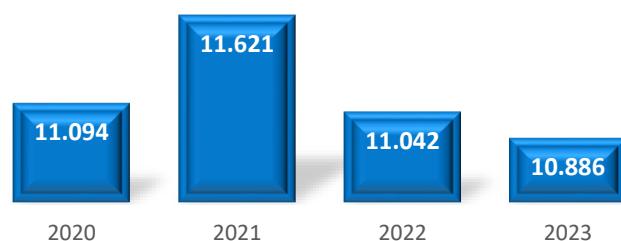
- Se regularizan los importes pagados en concepto de impuesto IGIC de Canarias, obteniendo una devolución neta a favor de la Entidad de 465.548,72€ en el mes de mayo de 2023.
- Asimismo, atendiendo las peticiones de la Agencia Tributaria Canaria, se procede a presentar los modelos 415 relativos a los proveedores o clientes con los que se realiza una facturación superior a 5.000€ en el ejercicio económico, referentes a los años 2020, 2021 y 2022 que estaban pendientes. A partir del año 2023 se presentan en plazo.

- Por otro lado, se implanta un programa para relacionar las facturas registradas en nuestro sistema contable y los libros registros de IVA de la Agencia Tributaria, de forma que se contrasta que absolutamente todas las facturas que se reciben o emiten por la Entidad acaban declaradas en tiempo y forma. Esto ha permitido mejorar la corrección de errores en facturas rechazadas por el SII.

Como datos con relevancia económica, podemos citar la evolución en la facturación:

El número de facturas emitidas tuvo una leve subida en 2021, volviendo en 2022 a niveles de 2020, y ha descendido aún más en 2023. Sin embargo la cifra facturada, fue en descenso en 2021 y 2022, cambiando totalmente la tendencia en 2023.

FACTURAS EMITIDAS

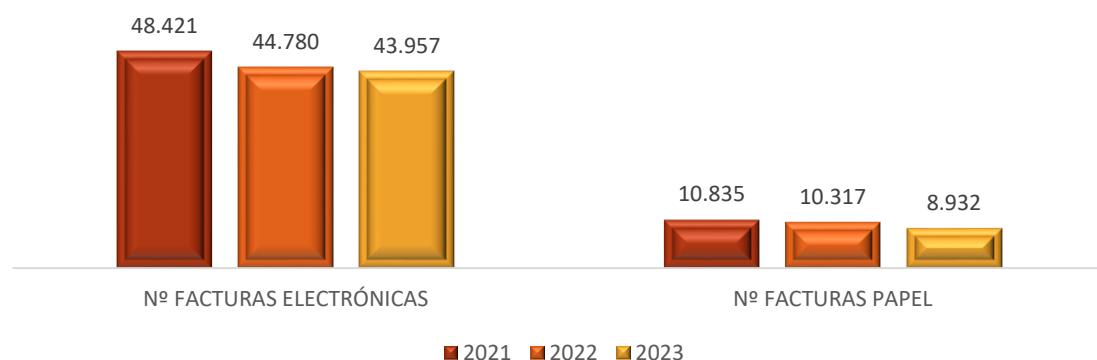


CUANTÍA FACTURADA



Respecto de la facturación recibida, la evolución es descendente, tanto en facturación electrónica, como de facturas en papel, pero la cuantía de las mismas se incrementa año a año en ambas categorías, como se puede observar en los siguientes gráficos.

Evolución del número de facturas recibidas



Evolución de la cuantía de las facturas recibidas

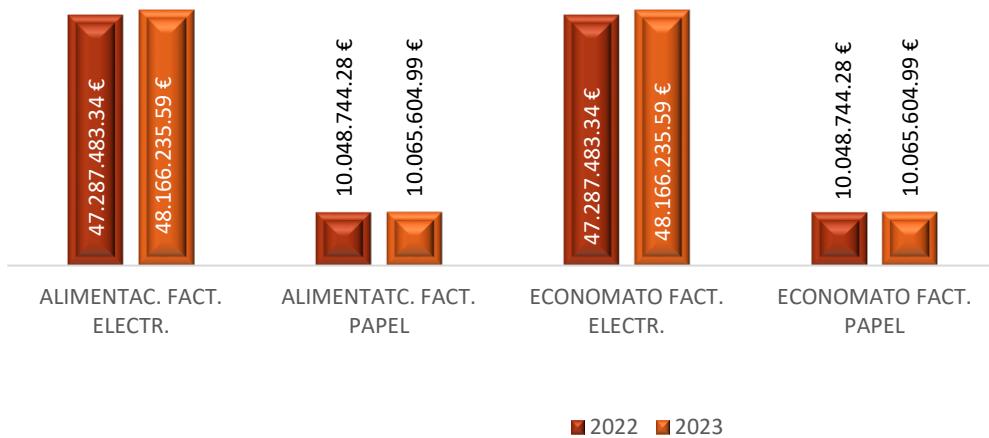


La explicación la podemos encontrar en la constante subida de precios que se viene produciendo en los últimos años.

Poco a poco se va incrementando la facturación electrónica, tanto en número de facturas, como en cuantía.

En los Talleres de Economato y Alimentación el porcentaje de facturas locales es mínimo, gracias a la importancia de la contratación centralizada. Ambos talleres son los receptores del porcentaje mayoritario de la facturación recibida por TPFE.

Evolución de la facturación recibidas por los talleres de Alimentación y Economato

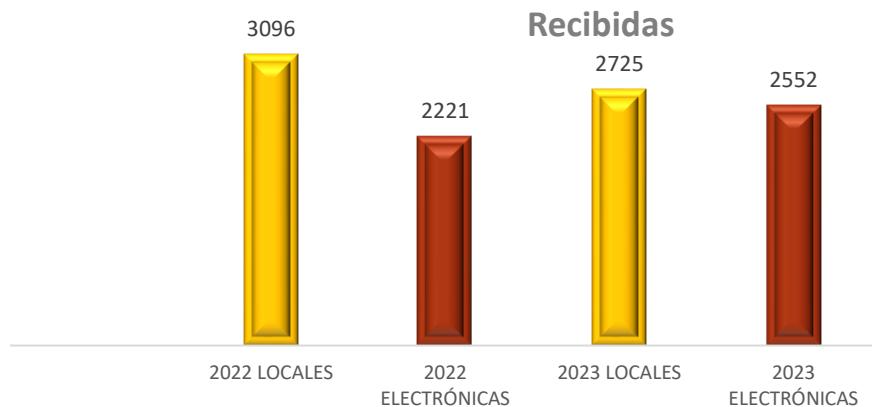


Tomando como referencia los talleres productivos distintos de alimentación y economato donde la gestión es más variada y por tanto no cuenta con tanto volumen de contratación centralizada, podemos observar la evolución a través de las siguientes cifras:

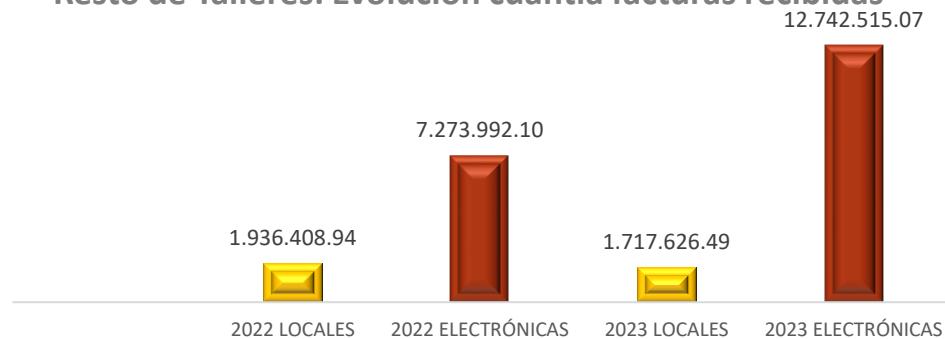
En el año 2022 el número de facturas locales fue de 3.096, con una cifra facturada de 1.936.408,94€.

En el año 2023 dicho número descendió a 2.775 facturas, con una cifra facturada de 1.717.626,49€.

Resto de Talleres: Evolución Número de Facturas



Resto de Talleres: Evolución cuantía facturas recibidas



Respecto de la formación del personal de TPFE, durante el año 2023 se impartieron los siguientes cursos destinados al personal que lleva a cabo gestión financiera:

- SAGE y GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: destinado al personal de servicios periféricos que se habían incorporado recientemente a las oficinas de Gestión Económica de la Entidad.
- CONTABILIDAD: destinado al personal del área financiera, impartido por personal de la IGAE.



4. • La contratación de TPFE. Los Encargos recibidos del poder adjudicador.

4.1 La contratación en TPFE

El gran volumen de contratos de suministros realizados en los Centros Penitenciarios se debe principalmente a la compra de productos de alimentación para la elaboración del racionado de los internos, la fuerte inflación sufrida durante todo el ejercicio ha dejado desiertos numerosos lotes de los expedientes centralizados de alimentación que ha derivado, dada la necesidad inaplazable de sacar adelante los racionados diarios, en la contratación menor como forma más rápida de adjudicación.

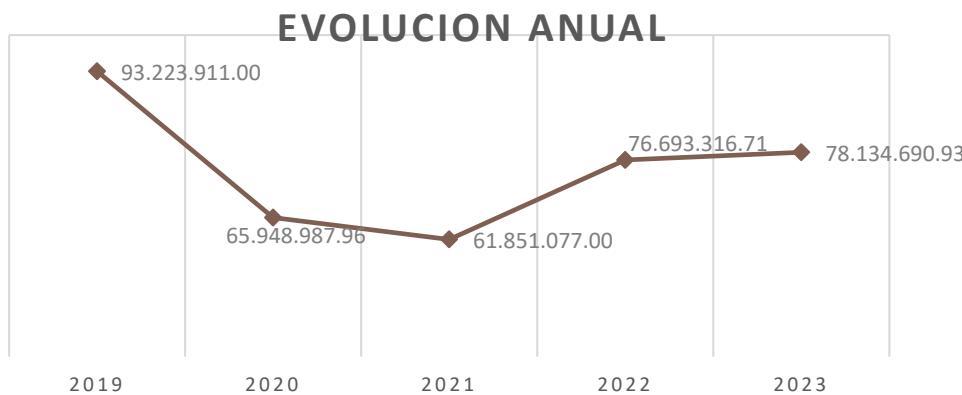
La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha adjudicado contratos durante el año 2023 por un importe de 78.143.690,93 euros, con la siguiente distribución:

CONTRATO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION	TOTAL	CON LOTES	VALOR ADJUDICACION
SUMINISTROS	ABIERTOS	31	30	75.794.179,39
	SIMPLIFICADOS	4	2	402.325,29
	SIMPLIFICADOS-ABREVIADOS	2	1	69.534,00
	ACUERDO MARCO (Basados en)	1	1	1.183.737,90
	SISTEMA DINAMICO DE ADQUISICIÓN (Establecimiento)	1	1	0,00
SERVICIOS	TOTAL SUMINISTROS	39	35	77.449.776,58
	ABIERTOS	6	2	328.654,50
	SIMPLIFICADOS	2	1	112.985,00
	SIMPLIFICADOS-ABREVIADOS	5	1	82.266,61
	NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD	2	0	161.008,24
	TOTAL SERVICIOS	15	4	684.914,35
TOTAL		54	39	78.134.690,93

4.2 Evolución anual

Una alta inflación, que ya estuvo presente en 2022 ha seguido acompañando las licitaciones de la Entidad durante 2023. Acorde con el mercado, se ha aumentado los Presupuestos de Licitación, especialmente en los contratos de Suministros de materias primas para la alimentación de los internos en Centros Penitenciarios, en la que se ha partido de un Presupuesto Base de licitación de 84.661.142,82 €, frente a los 84.085.496,38 del año anterior (incremento del 6,85%). A pesar de este aumento, la evolución de los precios a lo largo del año ha provocado que se hayan declarado desiertos un total de 100 Lotes de los 404 inicialmente planteados, por un importe total de 11.781.841,62 €, lo que representa un porcentaje del 14,49% sobre el total.

Por otra parte, se han producido retrasos en algunas de las licitaciones del año 2023, formalizadas en el año 2024, motivados por un aumento excepcional de la litigiosidad por parte de algún licitador, especialmente en expedientes de Servicios de Transporte de alimentos, con presupuestos Base de licitación de 1.041.155€. También ha influido en el importe total de adjudicaciones la declaración de Desiertos de expedientes de servicios y la Renuncia a uno de ellos, con Presupuesto Base de Licitación conjunto de 530.724,73€.

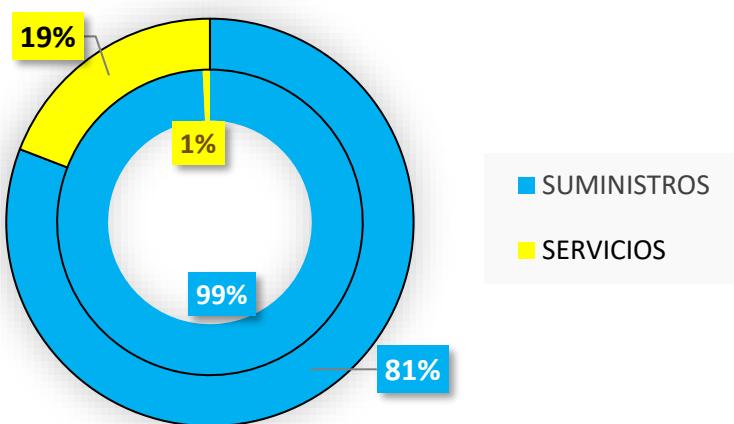


4.3 Objeto de los contratos y procedimientos de adjudicación

Los contratos de Suministros representan un total del 99,12% del importe total de adjudicaciones. En particular, los contratos de suministros de materias primas para la alimentación de los internos en Centros Penitenciarios representan un total de 57.967.639,51 € (74,19%). Por su parte, los contratos de Servicios suponen el 19% de la gestión contractual para el 1% del Presupuesto Base de Licitación restante.

El procedimiento abierto supone el 97,43% del total de la licitación de la Entidad Estatal en una clara apuesta por incrementar la concurrencia de licitadores y aportarles mayores garantías de igualdad de trato y transparencia en el proceso de licitación.

importes/nº de contratos

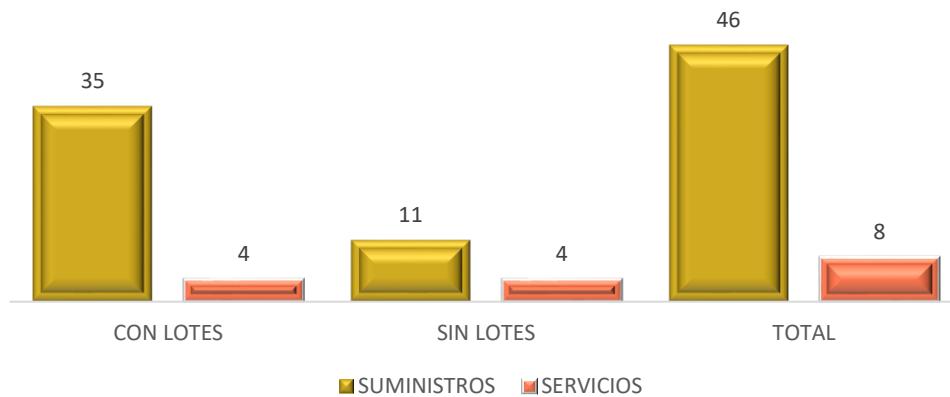


4.4 Complejidad de la tramitación

La numerosa red de centros de destino de los suministros y de prestación de los servicios implica la frecuente división de los expedientes en Lotes, generalmente dispuestos por áreas geográficas, que redunda en un incremento de la complejidad de la gestión de los expedientes.

OBJETO	TOTAL	CON LOTES	Nº LOTES
SUMINISTROS	39	35	659
SERVICIOS	15	4	21
TOTAL	54	39	680

Número de expedientes (con o sin lotes)



4.5.- Sistema dinámico de adquisición de harina para los talleres de panadería

Como novedad de 2023, hay que señalar la puesta en marcha de un sistema dinámico de adquisición para el suministro de harina para la elaboración de pan en los talleres de panadería tradicional de los Centros Penitenciarios por un presupuesto base de licitación de 4.919.600,00 €.

Se trata de una técnica de racionalización de la contratación para compras de uso corriente totalmente electrónico y abierto durante toda su vigencia a cualquier empresa interesada que cumpla con los criterios de selección. No se limita, pues, el número de empresas participantes, consiguiendo abrir completamente la contratación pública al mercado y permitiendo disponer de un elevado número de ofertas y por tanto, incrementar la competencia.

4.6.- Contratos menores

Durante el ejercicio 2023, los contratos menores de servicios se han incrementado en los Centros Penitenciarios principalmente por el servicio de transportes de racionado de centro a centro, y se ha producido una disminución de los contratos de suministros por la mejor previsión realizada en los acuerdos centralizados de alimentación, tras la fuerte inflación de años anteriores.

Se han gestionado en los centros penitenciarios 153 contratos menores de servicios por un importe total de 990.015,29 euros y 719 de suministros por un valor de 6.042.886,30 euros.

En cuanto a los servicios centrales, se llevaron a cabo 19 contratos menores de servicios por un importe de 211.056,20 euros y 11 de suministros por un valor total de 110.232,99 euros.

Respecto a los economatos de los Centros Penitenciarios, se han firmado acuerdos con 37 firmas comerciales para el suministro de artículos complementarios a la alimentación de los internos

Los Encargos recibidos del poder adjudicador

TPFE, medio propio de la Administración General del Estado

Otra parte muy importante de esta actividad, que realiza la Entidad en la modalidad de gestión propia, se centra en los compromisos que, como medio propio de la Administración General del Estado, acuerdan bajo la fórmula de Encargos. Durante el ejercicio se acordaron los siguientes:

ENCARGO / OBJETO DEL ENCARGO	2023
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN SERVICIO DE COCINA PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS	60.978.106.98
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA SGIPP	6.454.38
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN DE LOS TALLERES DE ACTIVIDADES AUXILIARES	3.788.149.04
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN DE LOS TALLERES DE MANTENIMIENTO	5.353.585.84
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE LOTES HIGIÉNICOS	1.798.694.40
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN CATERING CENTROS DE INSERCIÓN SOCIAL	1.903.590.40
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS /	100.100.00
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / GESTIÓN DE LOS TALLERES DE REPARTO DE RACIONADOS	3.857.840.24
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS / ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO INTERIOR	625.303.80
TOTAL	78.411.825.08